

# Índice

A quien leyere	2
Introducción	3
<b>Capítulo I</b>	
Protestantismo y Comunismo	4
<b>Capítulo II</b>	
Los fines del protestantismo en España	10
<b>Capítulo III</b>	
Los libertad que tenemos	18
<b>Capítulo IV</b>	
La libertad que no tenemos	22
<b>Capítulo V</b>	
La libertad que queremos tener	35
Notas	42



## A quien leyere...

La aparición del libro que tienes en tus manos, lector, ha sido casual. Estaba trabajando en la redacción de un simple artículo sobre el problema protestante en España para ser publicado en la revista LUZ Y VERDAD, cuando, a la vista de los muchos datos que tenía en mi fichero, y que yo mismo ignoraba, decidí ampliar el tema, suspender la publicación del artículo y emprender la composición del libro que tú estás empezando a leer. Y aquí está.

He barajado varios títulos antes de adoptar el definitivo. Hasta última hora tenía pensado ponerle: DEFENSA DEL PROTESTANTISMO ESPAÑOL, pero conforme iba escribiendo me daba cuenta que no estaba defendiendo un sistema religioso, que no estaba haciendo apología alguna para ensalzar al Protestantismo como religión, sino que mi único interés se cifraba en poner de manifiesto la inocencia de unas personas calumniadas impunemente, por un lado, y por otro lado revelar la lucha, la postura incómoda y el sufrimiento de los protestantes españoles dentro de una atmósfera cargada de intolerancia, de incomprensión, de fanatismo.

No trato aquí de defensa legal ni de defensa teológica. En muy contadas ocasiones hago referencia, como de paso, a determinadas leyes vigentes en España. He rehuido meterme en ese laberinto de leyes y de artículos por dos motivos: primero, porque no soy profesional del Derecho, y segundo, por evitar al libro esa aridez y gravedad que sólo agrada al perito en la materia. Tampoco me enredo en una apasionada defensa teológica de las doctrinas protestantes citando cánones, Padres de la Iglesia, etc. El lector protestante echará de menos las citas bíblicas, que es materia obligada en casi todos los escritos de autores protestantes. Pero ha de tener en cuenta la orientación y la finalidad de este trabajo.

En DEFENSA DE LOS PROTESTANTES ESPAÑOLES no quiero decir más de lo que digo. Quien desee tomar frases aisladas y párrafos fuera de su contexto para tergiversar las ideas y hacerme decir lo que ni siquiera he imaginado, encontrará, de seguro, bastante material para ello. Pero desde ahora advierto que semejante proceder no será justo ni honrado. Creyente o inconverso, todo aquél que quiera opinar sobre este libro deberá tener en cuenta el argumento general del mismo y hablar inspirado en una visión de conjunto.

Respecto a algunos términos empleados, he preferido dar la palabra “protestante” en vez de “evangélico” para designar a los cristianos novotestamentarios, para evitar toda confusión en el lector católico, quien sólo nos conoce por el nombre de protestantes. Asimismo empleo el término “católico” cuando hago referencia a los católico–apostólicoromanos, para mejor comprensión del lector protestante, aunque no ignoro que católico significa “universal”, y nosotros, miembros de Iglesias cristianas locales y autónomas, pertenecemos al cuerpo místico de Cristo, que es su Iglesia Universal.

Sólo me resta encomendarme a la benevolencia del lector y rogarle que pase por alto las faltas que pueda hallar en esta obra. El libro ha sido redactado “a marcha forzada”, abrumado por otras muchas tareas que exigen una inmediata ejecución. A ello se debe el que algunos de sus puntos no aparezcan más ampliados.

*“Al que está sentado en el trono, y al Cordero, sea la bendición, y la honra, y la gloria, y el poder, para siempre jamás” (Apocalipsis 5:13).*

## Introducción

Las repetidas acusaciones que en estos últimos años se han venido formulando ininterrumpidamente contra los Protestantes españoles han logrado satisfacer, por la variedad y agresividad de las mismas, los gustos de los más exigentes en cuestión de intolerancia religiosa. Las hay de todos los tonos y matices, y en su esencia aparecen sazonadas con las peores intenciones.

Ante la gravedad de las mismas no queremos callar por más tiempo. Por nuestra cuenta y riesgo queremos responder, siquiera por una vez, para deshacer las opiniones de los mal informados, para llamar la atención a los malintencionados y para demostrar a todos la absoluta falsedad de los hechos y de las pretensiones que se nos imputan. Y al hacerlo creemos estar dentro de ese elemental derecho que todo ser racional tiene a limpiar de su persona el barro que otros le arrojan.

Porque ya no se trata de cuestiones doctrinales o históricas; si así fuera no seguiríamos escribiendo. Al fin y al cabo es muy natural que todos tratemos de defender lo que creemos y practicamos, aprovechando para ello todos los medios disponibles. Pero las acusaciones se salen ya del campo de la controversia doctrinal, teológica o histórica para entrar en el terreno personal, calumniando, sin prueba ni remordimiento alguno, nuestra actuación en los medios sociales de España, y señalándonos como elementos peligrosos para la seguridad política y religiosa del país.

Los Metropolitanos españoles, en una Instrucción pastoral publicada el 25 de julio de 1950, refiriéndose a los “enemigos de la verdad”, hacían una clara diferencia entre estos “enemigos”, como personas, y sus creencias. Aquéllos debían ser respetados, éstas combatidas. He aquí sus palabras: “Hay católicos que piensan es una buena táctica de combate mostrarse condescendientes y comprensivos con los enemigos de la verdad, para atraerlos así al buen camino. *Pero una cosa son las personas, con las cuales siempre se ha de tener gran consideración, y otras sus errores y extravíos, y el peligro que éstos envuelven para las almas*”.

También el ingeniero español señor Fosa Bayarri, en un libro sobre el Protestantismo, escrito en un lenguaje durísimo y no muy de cara a la Historia, dice: “Tolerancia para las personas

de creencias protestantes es el pensar de los católicos españoles, como lo pide la caridad cristiana; pero intolerancia para sus doctrinas que se consideran un mal del entendimiento, por ser erróneas, y cuya difusión no se debe favorecer, sino todo lo contrario”<sup>1</sup>.

Y todo lo contrario se está realizando. Con nuestras doctrinas y con nuestras personas. Lo primero, hasta cierto punto, lo comprendemos; lo segundo no. Lo segundo no es comprensible ni justificable en modo alguno. Las acusaciones de que somos objeto sin fundamento, presentándonos ante el pueblo y ante las autoridades con un ropaje distinto al que nos viste, no pueden tener justificación. La calumnia no puede defenderse. La mala información precisa esclarecerse. Es lo que intentaremos en este trabajo, escrito sin el menor deseo de entrar en controversia con nadie.

Las acusaciones persiguen dos objetivos principales: señalar a los protestantes españoles como aliados del comunismo y de la masonería internacional y presentarnos ante el sentimiento popular como astutos maquinadores, empeñados en destruir la unidad y la catolicidad de España. En los dos primeros capítulos analizaremos por orden estas acusaciones y trataremos de demostrar, con pruebas que creemos irrefutables y convincentes, cuán falsas y calumniosas son. En los capítulos siguientes analizaremos la libertad que tenemos en España, la libertad que no tenemos y la libertad que queremos tener. ¡¡Dios nos ayude y el Espíritu Santo nos asista para cumplir a satisfacción con el programa propuesto!!

## Capítulo I

# Protestantismo y Comunismo

En un tiempo fue Lutero quien llevó sobre sí la carga de las acusaciones que contra los protestantes españoles eran lanzadas. Cuando se quería desacreditar nuestras personas, cuando se nos quería hacer aparecer como seres de moral dudosa, se echaba mano a Lutero, se evocaba su pretendido amancebamiento con Catalina Von Bora, y se usaba a continuación el argumento evangélico del árbol maleado y los frutos corrompidos. Así, sin señalarlos directamente, se nos calificaba y clasificaba. Lutero y su vida ya han pasado a un plano secundario. Ahora es el Comunismo –más actual– quien inspira a los protestantes y, sobre todo, quien forma a los Pastores protestantes y los lanza por esos mundos a la caza de prosélitos. Esto es, al menos, lo que afirman los libros, folletos y artículos periodísticos. En nuestros archivos poseemos un verdadero arsenal de papel impreso donde se nos califica de anticatólicos, de antiespañoles y de hallarnos secretamente afiliados al Comunismo internacional. Y para que nadie piense que confundimos a las inofensivas ovejas con ejércitos enfurecidos, citaremos algunos ejemplos.

### DE UNA HOJA PARROQUIAL

En la Hoja parroquial que distribuyen los Misioneros del Corazón de María en Barcelona, en su número 1.716 se decía con fecha 3 de marzo de 1957: “Las doctrinas protestantes son fácil vehículo del comunismo, y eficaz germen de división en los pueblos”. Y lamentándose de la “propaganda descarada” que se lleva a cabo por los protestantes en España, agrega: “Anda, pues, de por medio el comunismo y (...) los eternos enemigos de España”.

### DE UN LIBRO POPULAR

Acusaciones semejantes nos llegan por otro lado. Ahora es un sacerdote jesuita y desde un libro en cuya portada se ve la figura de un hombre (creemos que Protestante) de cabellos revueltos y faz desencajada, arrancando furiosamente las páginas de la Biblia que sostiene en sus

manos<sup>2</sup>. Este libro se ha hecho popular en algunos sectores católicos. Citamos la cuarta edición pero creemos que ha vuelto a imprimirse de nuevo. Ya en la portada el autor quiere presentarnos como adulteradores de la Biblia. En el prólogo confiesa que los protestantes somos hijos de Dios y nos considera como hermanos. Nos resistimos a creer que el señor Simón trate a sus hermanos en la fe como nos trata a nosotros. Pero en fin, pasemos esto por alto. No hablemos tampoco del contenido de cada capítulo. En el epílogo el autor advierte que ha olvidado la principal acusación. La que más efecto puede surtir en el ánimo de sus lectores, y se apresura a escribir con una tranquilidad pasmosa: “Sabemos que, al menos la gran mayoría protestante, se puso de parte de los rojos ateos y comunistas en nuestra última guerra”. Así, por las buenas. Más adelante, en la última página del libro, agrega: “Por lo demás, es sabido que en España han contado siempre y cuentan aún como simpatizantes con todo el elemento rojo judío masónico”. ¡Ahí queda eso! Y se va a la cama tan tranquilo...

### DE UN ARTÍCULO DE ABC

El diario madrileño *ABC* publicó el 18 de febrero último, un artículo sin firma titulado “Las Sectas”. Como no podía faltar, tras afirmar que “a destruir el Cristianismo tiende el Protestantismo”, vuelve de nuevo a la cuestión comunista y asocia ignorantemente un partido político con un movimiento de Fe. “Si en Francia –dice el articulista– el Protestantismo se alía con el Catolicismo, en lucha contra el Comunismo –por lo cual es también atacado por la masonería–, en España ésta apoya al Protestantismo (?); y, como ha probado ese grupo ejemplar que se titula “Fe Católica”, suele patentizarse en actuaciones aparentemente religiosas “el íntimo contubernio entre Protestantismo y Comunismo”. Después de hablar de las doctrinas que practican los llamados “Testigos de Jehová”, termina diciendo: “Buena parte de los jefes protestantes hacen proselitismo marxista invocando la santa Biblia”.

### DE OTRO ARTÍCULO MAL DOCUMENTADO

Queremos citar un cuarto ejemplo. Ante, nosotros tenemos copia de un artículo que, con el título “Infiltraciones de Protestantismo en España”, publicó el Capellán de la Policía española, D. Francisco Arredondo, jesuita, en la revista *Investigación*, órgano de la Dirección General de Seguridad, en su número correspondiente al mes de febrero de 1957<sup>3</sup>.

Lo que el autor del artículo dice ser “un guión informativo de la intrusión heterodoxa extranjera, en lucha contra España y contra la Iglesia Católica”, no es otra cosa que un cúmulo

de datos inexactos. Lamentamos que el señor Arredondo haya sido tan mal informado, no obstante haber utilizado, según dice, “un servicio secreto del todo fidedigno”. Esta falta de exactitud en la información es más lamentable aún, por cuanto la citada revista tiene una amplia difusión por toda España, y el mencionado artículo impresiona desfavorablemente a los encargados de velar por la seguridad del país, los cuales, ante un protestante, asocian inmediatamente a su personalidad un “carácter antiespañol y comunista”, según las informaciones que poseen y cuya autenticidad no se molestan en comprobar, toda vez que les han sido facilitadas por una persona a quien consideran incapaz de mentir.

Según el artículo de referencia, en España hay “trece (Pastores protestantes) masones, seis con graves sospechas de serlo, 68 marxistas y 62 extranjeros”. Y como en total suman 149, resulta que todos los Pastores protestantes de España somos masones, o marxistas o extranjeros. Ahora bien: quien esto escribe tiene contacto personal con unos 30 Pastores españoles en España, y ninguno de ellos, podemos asegurarle con toda solemnidad, pertenece a partido político alguno. Más aún: ni siquiera sabemos que tengan ideales políticos.

Que todas estas acusaciones son gratuitas, y que los protestantes españoles estamos bien lejos de “caminar cogidos del brazo de los comunistas”, como afirma el señor Arredondo, podemos demostrarlo por las razones que siguen.

### *1ª. – Somos apolíticos.*

Los protestantes no podemos ser comunistas por la misma razón que no podemos ser monárquicos, ni republicanos, ni de ningún otro partido político: porque somos apolíticos. No podemos, ni queremos, ni tenemos nada que ver con la política. Nuestro reino no pertenece a este mundo. Hemos prometido fidelidad eterna a un Rey, “al Deseado de todas las naciones”, y no podemos comprometernos con ningún otro.

Y para salir al paso de posibles y naturales objeciones queremos aclarar que nosotros establecemos una marcada diferencia entre el protestante que lo es de nacimiento y el que lo es en virtud del Nuevo Nacimiento. El primero crece en la religión protestante, se mantiene en ella y se limita a ser un miembro más o menos practicante de su fe, sin que esto le impida tener una participación regular o activa en la vida política de su país. Este no es un protestante político; es un político protestante. Los segundos, los que en virtud del Nuevo Nacimiento señalado por el Maestro a Nicodemo, han experimentado en sus vidas el poder regenerador del Evangelio y han

pasado a ser hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús y herederos de un reino celestial, se mantienen al margen de toda política. Para los nacidos de nuevo, para los verdaderamente convertidos, existe una incompatibilidad imposible de coordinar entre la fe que profesan y los ideales políticos.

Los verdaderos protestantes, o sea, los nacidos de nuevo, formamos un mundo aparte. Vivimos en este mundo, pero no pertenecemos a él. Nuestra permanencia aquí es transitoria. Estamos de paso hacia la Ciudad Eterna, cuyo Arquitecto y Fundador es Dios. El objetivo supremo de nuestra vida, nuestro máximo anhelo, es alcanzar felizmente las puertas de la “santa ciudad”. Todo lo demás tiene un valor secundario. De ahí que vivamos al margen de toda política, bien lejos de la guerra sorda y fría de todos los partidos políticos. Odiamos la intriga, aborrecemos la ambición, despreciamos el orgullo y la soberbia que arrastra a los hombres por caminos torcidos para conseguir sus apetencias de mando.

En todos los idiomas se ha escrito sobre la actitud de Jesús ante las diversas sectas religiosas de su tiempo que eran en realidad otros tantos partidos políticos. Volúmenes enteros se han dedicado a analizar las relaciones entre Jesús y los fariseos, los saduceos, los celotes, etcétera. El sentido de la doctrina política en el Nuevo Testamento ha atraído a no pocos autores, ávidos de demostrar que Cristo seguía una línea política. Empero, lo que puede observar todo lector imparcial del Nuevo Testamento es la única preocupación que embargaba a Cristo: la salvación de las almas. El Hijo de Dios supo mantenerse al margen de la lucha que sostenían los dos principales partidos de la época: el saduceo, adicto a la política del Imperio Romano, y el fariseo, nacionalista extremista. Cristo vino al mundo para anunciar las Buenas Nuevas de Salvación; su misión consistía en buscar y salvar al pecador perdido, en ofrecer a todos la vida eterna, vida en abundancia, y, fiel a su misión, jamás perdió un tiempo precioso inmiscuyéndose en política. El tiempo libre, tras su continuo ir y venir con el mensaje de Salvación, lo dedicaba a orar al Padre: tarea mucho más acertada, más noble y más productiva que la de andar en discusiones políticas.

Los protestantes españoles, siguiendo el ejemplo del Maestro, nos mantenemos al margen de toda política. La nueva generación, cansada y desengañada de vana palabrería humana, no quiere nada con la política. Ni siquiera permite que se le hable de ella. Los protestantes españoles somos apolíticos, vivimos dedicados a una tarea de reconstrucción espiritual, de predicación evangélica, y no permitimos que nada ni nadie nos aparte de nuestro honrado programa. Ciertamente muchos sienten más simpatía por un régimen que por otro. Eso nos ocurre a todos.

Sería necio negar, por ejemplo, que algunos de nuestros Pastores saludaron con alegría incontenida el advenimiento de la República en España. Pero no por lo que el sistema político en sí representaba, sino por las promesas de libertad religiosa que fueron inmediatamente cumplidas. Esta simpatía de unos pocos hacia aquel régimen es usada ahora por autores malintencionados para afirmar que todos los protestantes españoles estuvieron al lado de los rojos en nuestra Guerra Civil. Nada más falso.

*2ª. – No somos antigubernamentales.*

Ser apolítico no significa vivir en oposición al régimen imperante. Cuando se nos acusa de enemigos eternos de España en realidad se nos está señalando como enemigos del Gobierno. Otra falsedad mayúscula.

Los Protestantes reconocemos, según el tenor general de la Sagrada Escritura, que los gobernantes lo son por voluntad divina. Incluso aquéllos que con más tenacidad se oponen al engrandecimiento del reino de Dios en la tierra. Semejante problema tiene mucha más importancia para nuestra conciencia de lo que la tuvo para anteriores generaciones cristianas, Pero aun así no podemos negar ni contradecir la enseñanza novotestamentaria al respecto.

Ejemplo de lo que decimos es lo siguiente: la Constitución de la Iglesia Protestante a la que pertenece el autor de este trabajo, en su artículo quinto, titulado “Base Doctrinal”, párrafo 8, dice: “Creemos que enseñan las Escrituras que existe el gobierno civil por disposición divina para los intereses y buen orden de la sociedad humana (Romanos 13:1–7) y que por los magistrados debemos orar, honrándolos en conciencia y obedeciéndoles, salvo en cosas opuestas a la voluntad de nuestro Señor Jesucristo (Hechos 5:29), único Dueño de nuestra conciencia y Príncipe de los reyes de la tierra”. Esta es la creencia general de los protestantes españoles. Quien escribe ha redactado tres Constituciones para otras tantas Iglesias y todas contienen el mismo párrafo.

Y no puede argumentarse que esto sea letra muerta. No escribimos para leer y rellenar papeles, sino para practicarlo. Todos los años dedicamos la primera semana de Enero a orar por diversos asuntos. Los protestantes de toda España y de otras muchas naciones, dando al mundo un formidable ejemplo de unidad espiritual, nos congregamos en cultos unidos para elevar nuestras peticiones al Altísimo. De antemano suelen prepararse los temas sobre lo que hemos de meditar y las cosas por las que hemos de pedir. De este trabajo se encarga una comisión, que luego distribuye los programas por todas las Iglesias. En el programa preparado para la “Semana

Especial de Oración” de 1.957, figuraba como tema a tratar, “El Cristiano y el Mundo”. Uno de los capítulos de este tema estaba dedicado a las relaciones entre el cristiano y el poder temporal. La Providencia quiso que este tema fuera desarrollado por quien esto escribe. En la exposición del tema siguióse una línea completamente ortodoxa y genuinamente novotestamentaria, no obstante conocer los prejuicios de algunos oyentes sobre esta delicada cuestión. Al terminar, una señora se nos acercó y nos dijo: “Después de lo oído esta noche, nunca se me ocurrirá hablar mal de nuestro Gobierno”. Terminada la conferencia, hubo rogativas pidiendo a Dios que guiara e iluminara a nuestras autoridades, cosa que hacemos con relativa frecuencia.

Los protestantes españoles no somos antigubernamentales ni tampoco somos antipatriotas. Amamos a nuestra Patria, velamos por su seguridad y trabajamos por su engrandecimiento. Es falso eso de que no puede ser buen español quien no sea católico romano. Muchos y buenos españoles ha habido que no han practicado la religión católica. Españoles que han vivido preocupados tan sólo por la grandeza de España; españoles que han creído posible esa grandeza sin el concurso de unas directrices marcadas por la religión oficial.

Entre las muchas falsedades que se usan para contener el avance del Protestantismo en España, figura el convencer a la masa que el abrazar la fe protestante equivale a abjurar de la antigua hidalguía española y tirar por la borda nuestro patriotismo; que al aceptar la fe protestante renunciamos a nuestro patrimonio patrio para convertirnos en ingleses, suizos o americanos. Sin tener en cuenta que al aceptar las doctrinas protestantes estamos poniendo toda nuestra vida, todo nuestro ser, al servicio de un Cristo que no nació católico y que tampoco nació español, pues vino al mundo en una aldea de la vieja Palestina.

Miles y millones de españoles viven de espaldas a la Iglesia católica. Españoles hay que se declaran abiertamente anticlericales y antirreligiosos. Sin embargo, por haber sido bautizados “católicamente”, por figurar sus nombres en un registro de la Iglesia católica, son considerados como católicos y como españoles y hasta como buenos católicos y buenos españoles. Basta que algunos de ellos oigan las predicaciones protestantes y se conviertan al Cristo de los Evangelios, para que inmediatamente se les tache de antiespañoles, olvidando como por encanto los buenos servicios que hayan podido prestar a España y a la Iglesia católica. Porque, para muchos, la Reforma es la auténtica anti-España, y abrazar el Protestantismo es símbolo de renuncia a los deberes y derechos patrios.

Los protestantes españoles no somos antigubernamentales ni antipatriotas. Sabemos dar a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César. Nuestros detractores debieran saber que

a fuer de buenos cristianos, por amar a Dios sobre todas las cosas, por el conocimiento que tenemos de Su Palabra revelada, por el temor santo que hay en nuestros corazones, los protestantes españoles tenemos un concepto elevado del patriotismo; mucho más elevado, inmensamente más elevado que aquellos que no temen ni a Dios ni a los hombres, que no creen ni esperan un juicio divino donde cada cual dará a Dios cuenta de todos sus actos. Los protestantes españoles estamos orgullosos de serlo: de ser protestantes y de ser españoles. Cierto que obedecemos a Dios antes que a los hombres, pero también es cierto que amamos a nuestros compatriotas, que hacemos todo lo posible porque vengan al conocimiento del Redentor, y porque España –nuestra España– pueda vestir de blanco ese glorioso día en que Cristo vendrá por segunda vez para arrebatarnos a su Iglesia y premiar a sus escogidos.

No podemos ser comunistas, como quieren quienes mal nos quieren, porque somos apolíticos. Pero ser apolíticos no quiere decir que adoptemos una actitud antagónica hacia nuestro Gobierno. Cristo no enseñó así y nosotros no lo hacemos.

3ª. – *No podemos comulgar con un sistema ateo.*

El señor Arredondo, en el informe citado, dice que sesenta y ocho Pastores protestantes españoles son marxistas. Si eso es cierto: ¿Qué predicán, entonces, esos Pastores? ¿Qué enseñan a sus feligreses? ¿El Comunismo? ¿Por qué, entonces, las autoridades no encarcelan a todos? Sencillamente: porque todo el que se moleste en comprobar la realidad de tal afirmación no puede seguir creyéndola.

Nuestro Gobierno cuenta con un Servicio de Información competente. Los agentes de ese Servicio han investigado la forma de vivir de los Pastores protestantes españoles, conocen a la perfección todas sus relaciones, han penetrado incluso en los templos protestantes y han oído las predicaciones y saben muy bien que un Pastor protestante no puede tener ideales marxistas. No hay comunión alguna entre las enseñanzas de la Biblia, que el Pastor cree y predica, y el sistema ateo de Marx.

El 18 de enero de 1958 la Dirección General de Seguridad facilitó a la Prensa española una nota dando cuenta del descubrimiento de una organización comunista que trataba de “reconstruir el Partido y la acción comunista en España”. Según dicha nota, “para lograr tales propósitos se había desarrollado una intensa campaña de propaganda y proselitismo, para la que habían sido alquilados locales, adquiridas máquinas multicopistas y muebles destinados a encu-

brirlas, manteniéndose copiosa correspondencia con centros comunistas del extranjero”. El parte facilitado a la Prensa daba los nombres de cuarenta y cuatro detenidos convictos y confesos. Ahora preguntamos: ¿Cuántos de estos detenidos profesan la religión protestante? ¿Cuántos Pastores protestantes se hallaban complicados en la conjura? ¿Cuántos locales de culto protestante abrieron sus puertas para dar cobijo a los conspiradores comunistas? ¿Cuántas Iglesias protestantes del extranjero alentaron o inspiraron la conjura? ¿Cuántas cartas, de las muchas que fueron incautadas, iban dirigidas a personas protestantes o remitidas por protestantes? Hechos, hechos queremos y no acusaciones infundadas. Pruebas concretas y no inventivas. ¡Menudo jaleo de haberse podido probar que tan sólo uno de los detenidos había asistido a una iglesia protestante de España aunque lo hubiera hecho por una vez tan siquiera! ¡Menudo argumento habría esgrimido el señor Arredondo en un nuevo artículo!

Por aquellos días toda la Prensa española se dedicó a comentar el suceso. De los numerosos artículos que leímos, principalmente en periódicos madrileños, ni tan sólo uno asociaba lo que la nota calificaba como “agresión contra la paz y la unidad de España” con el movimiento protestante español. *El Alcázar* señalaba que las dos fuerzas inspiradoras de la conjura, la masonería y el comunismo, son fuerzas anticlericales que se “oponen tenazmente a la Iglesia”<sup>4</sup>, mientras que *Arriba* señalaba el carácter antirreligioso y ateo de ambas organizaciones<sup>5</sup>. Pero ni uno ni otro mencionaban para nada a los protestantes. Esto refleja la contradicción flagrante que hay entre las afirmaciones de aquellos que califican de comunistas a los protestantes españoles, y la realidad incontestable, aplastante, insobornable.

El Boletín Informativo del Vicariato de Roma publicó parte de un documento de propaganda comunista antirreligiosa destinado a destruir las creencias religiosas de los fieles. Este documento fue calificado como un “catecismo marxista”. Parte del texto fue distribuido a los periódicos españoles por la Agencia de Noticias EFE, con fecha 1 de agosto de 1957. Al día siguiente aparecía en los periódicos de nuestro país con titulares destacados. A lo que vamos: en uno de sus artículos, bajo el título “Dios”, se lee: «Ningún soplo divino ha dado la vida al hombre. El hombre está formado exclusivamente por células vivientes y es el único objeto de las exigencias humanas. El bien desaparece antes; el mal después. Esto no es justo. La ciencia es la única madre destructora de la religión. El diario progreso de la ciencia nos muestra que el único Dios es el universo. Como declaran los antiguos filósofos con magnífica intuición».

Semejante filosofía repugna al entendimiento protestante. Nadie que posea dos dedos de frente puede asociar esas ideas materialistas con los conceptos bíblicos, claros y luminosos

sobre la personalidad de Dios; la existencia del universo; el origen divino y la dignidad de la personalidad humana; la soberanía de Dios y tantos otros puntos doctrinales que constituyen los pilares sobre los que descansa nuestra fe cristiana y que el comunismo materialista niega. Hacerlo, evidencia una crasa ignorancia sobre las creencias protestantes, ya que no sobre las enseñanzas comunistas, prueba evidente de mala fe para aislar y limitar el progreso del Protestantismo en España. Los protestantes no podemos nunca comulgar con un sistema que se declara ateo. Por eso no somos comunistas.

#### 4ª. – *Adoptamos una posición abierta frente al Comunismo.*

Apuntemos hacia otra dirección: si es cierto que los protestantes vamos cogidos del brazo de los comunistas. ¿Cómo explicar que los países protestantes sean precisamente los que cuentan con menor número de comunistas? Por el contrario, en los países de mayoría católica el Comunismo tiene raíces profundas. Prescindamos ahora de España. Tomemos, a título de ejemplo y como simple botón de muestra, a Inglaterra y Norteamérica, de mayoría protestante, y coloquémoslas frente a Francia e Italia. Las dos primeras cuentan con un número escaso de comunistas, como lo demuestran las estadísticas, en tanto que en Italia y Francia el Partido Comunista tiene un número considerable de afiliados. La influencia que los comunistas ejercen en la vida económica y política de estos países es tan fuerte que en las elecciones generales se considera decisiva. Téngase en cuenta que Italia es la sede del Vaticano, que pasa por ser un país católico, y que Francia, según un artículo aparecido en el *ABC* madrileño del 3 de mayo de 1957, cuenta con un ochenta y cinco por ciento de católicos.

¿A qué se debe esto? ¿A intransigencia política? ¿A imposición religiosa? ¿A privación de libertad? ¡En modo alguno! En cada uno de estos cuatro países cada cual piensa, cree y practica las ideas que le vengán en gana. Cierto que en Norteamérica el Partido Comunista se halla fuera de la ley, pero no tenemos noticias de que allí se persiga ni castigue a los comunistas. A nuestro modo de ver, la minoría comunista en países de mayoría protestante se debe a que no somos partidarios del Comunismo y adoptamos una abierta oposición frente a sus doctrinas ateas.

Podríamos hablar de los países escandinavos, de abrumadora mayoría protestante, donde el Comunismo nada tiene que hacer; de Alemania, de Suiza y de Holanda, también de mayoría protestante, donde se combate eficazmente al Comunismo. Y podríamos hablar también de Po-

lonia, de indiscutible mayoría católica, hoy país comunista, y de la América Latina, de mayoría católica también, donde el Comunismo está bien cimentado...

Si de los países pasamos a los hombres, podríamos mencionar al Presidente de los Estados Unidos, protestante convencido, hijo de protestante y anticomunista a machamartillo, mientras que Stalin, el hombre fuerte del Comunismo, fue en su juventud seminarista católico.

Y puestos a hablar de hombres: pocos han luchado tanto contra el Comunismo como el Secretario de Estado norteamericano, Foster Dulles. No podemos calibrar su espiritualidad porque sólo Dios conoce el corazón humano. Pero sabemos que este hombre ha sido criado en el seno de una familia protestante y él mismo sigue practicando la Fe protestante. El diario madrileño *Pueblo* publicó no hace mucho una entrevista del Secretario de Estado con un reportero de la televisión americana. Con tal motivo, el rotativo español calificó a Dulles de “hombre que deja ver bien a las claras su religiosidad, espiritualismo, hombría de bien y modestia”.

Entre otras cosas, el Secretario de Estado declaró en la entrevista de referencia que “todas las reuniones del Gobierno comienzan con un minuto de oración en silencio”. “Ninguno de nosotros –sigue diciendo Dulles– vacila en disfrutar de esos momentos de tranquilidad, que, a mi parecer, nos transmiten un poco más de fortaleza espiritual, así como también una valiosísima sensación de serenidad”.

Compréndonos bien: no defendemos ningún sistema político ni ensalzamos hombre alguno. Todo sistema político tiene sus errores y todo hombre sus defectos. Estamos señalando la religiosidad de unos hombres de confesión protestante que luchan denodadamente contra el Comunismo ateo.

Y es precisamente el Comunismo quien critica esta actitud religiosa desmintiendo una vez más aquello de que los protestantes andamos cogidos del brazo de los comunistas. El *New York Herald Tribune* reprodujo no hace mucho un artículo del periódico de la Liga de la Juventud Comunista *Konsomolskaya Pravda*, escrito en tono satírico, donde el articulista se mofaba del Gabinete del Presidente Eisenhower por el hecho de iniciar cada una de sus reuniones con oración. Consideraba risible el lema “En Dios Confiamos” que figura en las monedas y sellos de correos norteamericanos. No se puede ser comunista y ser atacados por el Comunismo. No se puede ser comunista y adoptar esa oposición firme y abierta frente al Comunismo. Y todo esto se lleva a cabo por personas de religión protestante.

En estos momentos en que las aguas políticas de Indonesia discurren por causas turbios<sup>6</sup> la Iglesia Luterana de ese país ha fijado valientemente su posición frente al Comunismo. Un men-



saje de su Sínodo general tras señalar las diferencias fundamentales entre Comunismo y Cristianismo, resume la posición de los dirigentes protestantes en los siguientes términos: “Nuestra Iglesia rechaza las enseñanzas comunistas, puesto que no hay redención sino en Jesucristo, nuestro Salvador y Señor misericordioso”. Esta Iglesia cuenta con más de seiscientos mil miembros en Indonesia.

La oposición al materialismo comunista es bien conocida por nuestros detractores. Por ello son menos excusables. Sus acusaciones, encaminadas a equivocar y a confundir a la opinión pública española, causan verdadera pena a los protestantes españoles, a los que tan injustamente se acusa sin comerlo ni beberlo.

5º. – *Somos perseguidos por los comunistas.*

El señor Bayarri, al hablar de la actitud que Misioneros católicos y Pastores protestantes adoptan en momentos de peligro, dice: “Con motivo de las guerras encendidas en China hace muchos años, los Pastores protestantes abandonan su grey y huyen del peligro de perder sus vidas, cuando se presenta; los Misioneros católicos, en cambio, han permanecido en sus puestos para proteger a sus fieles, primero contra los japoneses y luego contra los comunistas”.<sup>7</sup>

El autor de *El Protestantismo* admite que el Comunismo supone un peligro para la Cristiandad, y afirma que los Pastores protestantes huyen de ese peligro. Pero, ¿no quedamos en que el Protestantismo es aliado del Comunismo? ¿Por qué huir entonces de los comunistas? ¿Por qué no aprovechar la ocasión para difundir más libremente las creencias protestantes? ¡Aquí no sabemos ni la hora que es!

La Escritura dice que no pueden andar dos juntos si no están de acuerdo. Al instaurarse en China el régimen comunista, los Pastores protestantes extranjeros tuvieron que salir del país. Algunos fueron encarcelados; la mayoría de los nativos fueron enviados a campos de concentración. Otros –nativos o extranjeros– fueron muertos por los comunistas. Para informarnos sobre esta cuestión, hemos sostenido una conversación telefónica con un dirigente protestante. Este señor nos ha confirmado lo que ya sabíamos por otras fuentes: la persecución y expulsión de los Pastores protestantes al caer China en poder de los comunistas. “Nuestra misión –nos informó nuestro comunicante– tenía en China 100 misioneros, y todos fueron expulsados. Sólo quedó una señorita de quien recibimos noticias muy de tarde en tarde”.

¡Lástima que el señor Bayarri niegue esto y se contradiga a sí mismo al escribir: “Pocos pastores protestantes han sido objeto de persecuciones por los marxistas; probablemente ninguno”<sup>8</sup>! ¡Ninguno que él quiera reconocer! La historia de las persecuciones religiosas de hoy nos muestra que Pastores protestantes han sido encarcelados y asesinados por los comunistas; Pastores protestantes sufren hoy en campos de concentración por defender sus ideales cristianos frente al Comunismo; Pastores protestantes consumen sus vidas en las heladas regiones siberianas dando al mundo un ejemplo de fe, de consagración y de abnegación; Pastores protestantes desarrollan una intensa campaña en los países filocomunistas para prevenir y preparar a sus feligreses contra las doctrinas materialistas del Comunismo que rebajan y humillan nuestra dignidad de hombres creados a imagen y semejanza de Dios.

¡No! Por todas estas y otra muchas razones que podríamos exponer, los protestantes españoles no vamos cogidos del brazo de los comunistas.

6º. – *El caso de Colombia.*

Después de lo expuesto se preguntará: ¿A qué se deben, entonces, las repetidas acusaciones que señalan a los protestantes españoles como aliados del Comunismo? Si esas acusaciones son falsas, ¿qué se persigue con ello? ¿Desconocimiento? ¿Mala fe? ¿Por qué condenar a hombres pacíficos y leales? Vamos a responder a estas preguntas: las acusaciones contra los protestantes españoles tienen por único objeto justificar la intolerancia y la persecución –sin violencia, lo reconocemos–, de que somos víctimas. No hay ninguna otra razón. No la hay, aunque trate de inventarse en muchas Ocasiones. Y para ilustrar esta verdad vamos a citar el caso de Colombia.

En el año 1948 los protestantes de Colombia –país católico– se vieron sorprendidos por una violenta persecución que pronto llegó a tomar un cariz alarmante. Desde aquella fecha hasta 1956, 80 protestantes fueron asesinados, 48 Iglesias incendiadas y destruidas, 203 escuelas y 163 templos fueron cerrados por orden del Gobierno, y unos 5.600 protestantes se vieron obligados a desplazarse de sus hogares por causa de la persecución contra sus personas y sus bienes. Todo este atropello había que justificarlo de alguna forma, pues la opinión mundial, debidamente informada, quería conocer las causas. Fue entonces cuando el Presidente colombiano Rojas Pinillas declaró repetidamente que los protestantes no eran perseguidos por sus creencias religiosas, sino por sus ideales comunistas, por su afinidad con el Comunismo y porque intentaban

–¡también allí!– destruir la unidad política y religiosa del país. Unos creyeron este bulo y otros no. Los que conocían las verdaderas causas siguieron luchando hasta conseguir que la verdad resplandeciese. La calumnia no es, no puede ser eterna. La verdad, sí.

El 16 de septiembre de 1957, José María Villarroel, Ministro de Gobierno en el Gabinete colombiano que sucedió al de Rojas Pinillas, dirigió una circular a los Gobernadores de todos los departamentos de Colombia dando instrucciones para la apertura y libre funcionamiento de las Iglesias protestantes.

Días más tarde, el importante rotativo colombiano *El Tiempo*, comentando la acción del Ministro en forma elogiosa, decía en un editorial: “*Se ha pretendido justificar la persecución contra los protestantes afirmando que han abusado de la libertad religiosa para hacer proselitismo político* (las cursivas son nuestras)... En ningún caso es excusable el espectáculo, repetido en este país muchas veces hasta hace poco, de las pedreas colectivas contra templos protestantes... La persecución contra las minorías religiosas, realizadas con la complicidad o bajo la dirección de las propias autoridades, en tiempos pasados pero no remotos, ha sido una vergüenza nacional ante el mundo, *no obstante los pretextos con que se la quiso justificar*». (Otra vez ponemos cursivas nosotros. No queremos que este importante reconocimiento se pierda entre dos rayitas).

Huelga todo comentario por nuestra parte. Creemos que el caso de Colombia habla bien fuerte. Mientras las persecuciones contra los protestantes se llevaban a cabo, la Prensa misma pretendía justificarla o, todo lo más callaba. Cuando desapareció el temor a las represalias, los periódicos difundieron las verdaderas razones de la intolerancia religiosa, que por años habían falseado o silenciado.

No queremos hacer comparaciones. Nuestro insigne Manco dice que toda comparación es odiosa, y así lo creemos. España es España y para nosotros es incomparable en todos sus aspectos. Es como es; es lo que es. Como españoles nos sentimos orgullosos de ella y para ella queremos lo mejor. Pero como cristianos, como cristianos genuinos, sentimos el proceder de algunos de sus hijos y sentimos la vergüenza y el escándalo que semejante proceder arroja sobre el manto de la hidalguía española. Deseamos que se nos deje de calumniar, o que se expliquen claramente los motivos de la intolerancia protestante en el suelo patrio. Que no se nos ande mo-tejando de comunistas, de masones, de marxistas y ateos, por medio de libros, artículos periódicos, revistas y folletos. Tal actitud ni es honrada ni puede surtir efectos duraderos en la opinión pública. Colombia es ejemplo de ello.

## Capítulo II

# Los fines del protestantismo en España

¡Cuán lejos nos encontramos del Comunismo los protestantes! Todas las afirmaciones en sentido contrario son gratuitas. Igualmente falsas son aquellas que nos presentan como agentes de una propaganda perniciosa y difamatoria, en lucha contra España y contra la Iglesia Católica. Los fines que perseguimos son de continuo mal interpretados y deformados intencionadamente por quienes se esfuerzan en hacernos aparecer como elementos peligrosos para el Gobierno español, para la Iglesia Católica y para las gloriosas tradiciones patrias.

En el referido artículo “Las Sectas”, aparecido en el *ABC* de Madrid el 18 de febrero de 1958, el articulista dice que “a destruir el Cristianismo tiende el Protestantismo, con sus dos ideas fundamentales: la Biblia, como única fuente de revelación cristiana, y el Libre Examen o negación del magisterio que haya de guiarnos en la interpretación de la Escritura”. Como se ve, sólo se interpreta nuestra labor en sentido destructivo. ¡Y destructivo nada menos que del Cristianismo!

Volviendo de nuevo al artículo del señor Arredondo, el Capellán de la Policía española nos acusa de intentar derribar el árbol sagrado de nuestra Patria”. Más adelante, al hablar de la literatura protestante, dice que con ella perseguimos “la descatalogización de España”. Como diría un catalán: ¡Ya está bien, ya!

Pero hay más: El Secretario de Ortodoxia del Obispado de Orihuela, en la página 78 del libro publicado en respuesta al titulado *¿Por qué dejó el Catolicismo?*, del ex-jesuita Luis Padrosa, dice que los protestantes tratamos de colonizar España, rompiendo para ello la unidad religiosa del país, base de la unidad nacional. Acusaciones semejantes se repiten a diario. Se afirma y reafirma que nuestra propaganda evangélica no es más que una máscara para ocultar fines políticos. Con estas aseveraciones, fruto de mentes y conciencias intransigentes más que de un estudio serio e imparcial de nuestras actividades, se rebaja hasta la saciedad, corrompiéndolos, los elevados fines de los protestantes españoles.

Bien podríamos decir con Cervantes:

“Deja el cielo, ¡oh amistad!, o no permitas  
que el engaño se vista tu librea,  
con que destruye a la intención sincera”.

Los fines que perseguimos los protestantes en España son bien distintos a los que se nos atribuyen. Nuestra intención es más sincera. Queremos el Evangelio de la Salvación para quienes viven encadenados por tinieblas de superstición y de ignorancia espiritual; queremos que Dios habite en los corazones de nuestros compatriotas, que Cristo sea para los nuestros alguien más que un personaje histórico, que el Espíritu Santo convenza de pecado a las multitudes y las induzca al arrepentimiento; queremos luchar contra el ateísmo, contra el materialismo creciente, contra esa ola de pesimismo que invade nuestra juventud, sumiéndola en un fatalismo desesperante. Queremos, en fin, que todos puedan conocer a Dios íntimamente, que le amen con amor sincero y que aprendan a adorarlo en Espíritu y en Verdad.

Se nos dirá que esa labor atañe por entero a la Iglesia Católica, que es competencia exclusiva del clero católico y para nada se precisa la ayuda de los protestantes. Pero vayamos por partes. Estudiemos la cuestión con detenimiento, con sincera objetividad. Sin prejuicios ni ofuscamientos.

### 1ª. – Crisis de espiritualidad.

¿Hay o no hay crisis de espiritualidad en España? En nuestra opinión la hay, y podríamos señalarla sin mucha dificultad, sin necesidad de recurrir a testimonios ajenos, toda vez que hemos estudiado de cerca esta cuestión. El escepticismo religioso que azota a toda Europa y se ha agudizado con las calamidades de la última guerra, no ha hecho una excepción con España. No obstante las continuas manifestaciones del clero español presentando a España como una fortaleza espiritual merced al Catolicismo, la realidad que contemplan nuestros ojos y palpan nuestras manos es bien distinta. Decirlo nosotros equivale a ser acusados de farsantes. Por eso vamos a citar a autores católicos romanos bien conocidos en España, quienes han estudiado el tema con sincera objetividad.

José Luis Aranguren, que, no obstante haber sido acusado en varias ocasiones de heterodoxo, ha dado pruebas repetidas de profesión católica, dice, escribiendo desde España y para

los españoles: “Nuestro tiempo está cercado por la descristianización, por la indiferencia religiosa, por la privación de Dios. Estamos atravesando una “noche oscura”; Dios está sin duda siempre ahí, pero a los hombres de nuestro tiempo apenas nos es dado sentirle más que en su hueco, en el vacío, en su Ausencia”<sup>9</sup>.

Del mismo parecer es el flamante miembro de la Real Academia Española, Agustín de Foxá, cuando dice escribiendo sobre el Cadaísmo en el ABC de Madrid: “Una sed de fe abrasa la garganta de los hombres perdidos en el desierto de la pura razón”. Un ilustre militar español, el general Alfredo Kindelán, publicó en el mismo periódico dos artículos sobre la crisis religiosa actual. Refiriéndose a una asamblea francoitaliana reunida en Milán para tratar “de la grave crisis religiosa” (junio de 1955) el señor Kindelán afirma: “Hubo unanimidad en reconocer la profunda descristianización de las masas obreras; en la necesidad de traerlas de nuevo a la fe y en que esta misión no compete exclusivamente al clero, sino también a los laicos”. Y más adelante, incluyendo a España entre las naciones afectadas por la crisis religiosa, agrega: “No sólo los congresistas y asambleístas a que he hecho referencia, sino cualquier lector ha podido darse cuenta de que la fe religiosa atraviesa, en España y en muchas naciones, una crisis de atonía, honda depresión. Crisis en el doble aspecto cuantitativo y cualitativo”.

El periódico católico *Signo*, en su número correspondiente al 28 de enero de 1950, publicó un artículo firmado por G. L. de la Torre en el que ponía de relieve la aguda crisis espiritual existente en España y la alarmante desintegración de la fe católica. “Geográficamente –decía el artículo– estamos asistiendo a un retroceso del catolicismo. La fe ha disminuido en España. ¿Desde cuándo? El fenómeno es el resultado de un lento proceso. Es muy raro que pasemos de la fe a la incredulidad en cuestión de horas... La furia anti-religiosa de la guerra civil no surgió espontáneamente. Fue como un almacén de explosivos acumulados durante años, que hizo explosión cuando vino la hora propicia. La masa obrera, en su mayoría, ha desertado de la casa de Dios y no lo ha hecho súbitamente... Los extramuros de las grandes ciudades son como islotes de irreligiosos. Otro tanto podemos decir de las zonas mineras e industriales. En una escala mucho más pequeña podemos percibir el mismo fenómeno en la clase media e incluso en la aristocracia.”<sup>10</sup>

En la concentración mundial de jóvenes obreros católicos que se llevó a cabo en Roma en agosto de 1.957; y a la que asistieron representantes de todo el mundo católico, así como 15 Cardenales y unos 100 Obispos, se estudió una “Encuesta de Situación Religiosa, que durante muchos meses se ha realizado en países de los cuatro continentes como base para las

deliberaciones del Congreso”. La encuesta española reveló la “grave crisis religiosa en la juventud obrera española” como la llamó Mauro Rubio Repullés en el artículo que publicó *Ecclesia*. “En España –decía– tenemos planteado un grave problema con nuestros jóvenes trabajadores, con los millares de adolescentes obreros que cada año dejan la escuela primaria para recibir el espadarazo del taller, la fábrica, la mina..., donde aprenden que la religión es cosa de niños o de mujeres, que el amor no existe y que la Iglesia está aliada con el capitalismo, con una indefensión absoluta ante estos ataques diarios, constantes, desnudos totalmente de respuestas para su misma vida en evolución y en crisis, con su mundo por hacer entre las vacilantes manos, rodeados de insidias y de abandonos”.

Entre nosotros –revela la encuesta española–, un pequeñísimo número de muchachos obreros cumple con el precepto dominical, y cuando lo hace asiste a la misa rutinariamente, sin una actitud personal. Entre nosotros, la costumbre del cumplimiento pascual de los trabajadores va quedando arrinconada a ciertas regiones, más bien reducidas, mientras que en el resto disminuye alarmantemente el número de comuniones”.

Sobre muchos centenares de jóvenes, a veces muy jóvenes trabajadores, pesa ya la losa de la incredulidad y la desesperación, y en otros, moldeados aún en los mejores ambientes, apuntan trascendentales dudas de fe”.

La Comisión Nacional de la J.O.Q. lanzó 40.000 impresos de encuestas religiosas para la masa. Solamente 3.400 han respondido, con lo que esto puede significar de indiferencia y cansancio, y en estas respuestas no es raro el caso de muchachos de dieciocho, diecinueve y veinte años que ya no creen en nada, que no esperan nada”.<sup>11</sup>

He querido copiar toda esa larga cita para que el lector pueda apreciar la razón que nos asiste cuando decimos que en nuestro país hay crisis espiritual. Siguiendo en este mismo terreno de la estadística religiosa entre los obreros Españoles, quiero mencionar el resultado de una encuesta realizada por dirigentes católicos entre obreros españoles para pulsar tus sentimientos religiosos. Las cifras que citamos, tomadas de la revista barcelonesa *El Ciervo*, aparecieron por primera vez en el *Boletín de la H.O.A.C.*. A esta encuesta nos referiremos varias veces en el transcurso del presente capítulo, porque ella pone de manifiesto la crisis espiritual –crisis que podemos calificar de aguda– por que atraviesa España.

He aquí en cifras el resultado de la encuesta realizada entre 15.491 obreros de todas las especialidades y de diferentes edades.<sup>12</sup>

«Se declaran anticlericales .....	13.857 (89,6 %)
Se declaran antirreligiosos.....	6.397 (41,3 %)
Sin preocupación alguna por lo religioso .....	8.485 (54,7 %)
Cristianos de las tres partidas (Bautismo, Casamiento, muerte) .....	13.394 (86,1 %)
Cristianos de Misa los domingos .....	1.190 ( 7,6 %)
Cristianos en algunas ocasiones del año (misiones, Semana Santa, algún funeral), etc.....	3.605 (23,2 %)
Cumplen por Pascuas aunque no oigan misa los domingos.....	4.430 (28,5 %)
Pertenecen a organizaciones, excluidas las Cofradías de Semana Santa, etc .....	460 (2,90 %)

Según los datos que anteceden, el 41 por ciento de los obreros se declara abiertamente anti-religioso; el 54 por ciento vive despreocupado de toda idea religiosa, y el elevado porcentaje del 86 por ciento cumple con los tres únicos deberes que no puede eludir entre los numerosos que la religión les impone, lo que significa que también ese 86 por ciento es antirreligioso, pues sólo acude a la Iglesia cuando se ve forzado a ello. Pero no nos damos por satisfechos con estas citas. Queremos que este problema –porque lo es– quede bien claro. Para ello traemos aquí el testimonio de un hombre sincero, expresado a través de un libro valiente, escrito con una gran dosis de franqueza, donde expone con una psicología envidiable los problemas del Catolicismo español. El autor en cuestión, Obispo católico de Solsona, trata en su libro de la crisis espiritual en la juventud obrera y en la juventud intelectual española. Hablando de la primera dice: “Los obreros siguen ahora alejados de Cristo y de la Iglesia. Más de ésta que de Aquél, porque creen ingenuamente que es la Iglesia la que no permanece fiel a la doctrina de Cristo”. Y en otro lugar, señalando los perjuicios de la estadística global y a todas luces incierta sobre la religiosidad española, añade: “Parece que nos molesta que se digan las cosas tal y como son y que se hagan estadísticas reales de la situación religiosa y moral de nuestros pueblos. La “leyenda dorada” que para nuestra tranquilidad habíamos forjado contraponiéndola a la “leyenda negra” con que se quiso, sin razón, desprestigiar a España, influye todavía en nosotros. Nos cuesta reconocer que la realidad no es tal como nosotros la habíamos imaginado”<sup>13</sup>.

No tenemos nada que añadir por nuestra parte. Creemos que los testimonios expuestos son harto elocuentes. Juzgue ahora el lector si en España hay o no hay crisis religiosa y crisis espiritual.

## 2ª. – *Auge del Materialismo.*

Mientras que la religiosidad decrece en nuestro país, el materialismo, en cambio, con su filosofía atea y su negación de los valores eternos en el individuo, está tomando un auge alarmante. Comer y vivir para mañana morir es el signo de nuestros tiempos incrédulos. Como gigantesco pulpo, el materialismo está aprisionando entre sus repulsivos tentáculos las vidas de millones de seres. España no escapa a su nefasta influencia. La piedad externa de una gran mayoría de católicos no es otra cosa que una máscara para cubrir su vivir materialista, como lo retrató el académico español Joaquín Calvo Sotelo en su obra teatral *La Muralla*. Pero esto nos lo dirá con mayor autoridad un dirigente católico.

Recurrimos de nuevo al señor Tarracón, ya que su juicio sobre el tema es de suma importancia para nosotros. Escribiendo sobre la “concepción materialista de la vida”, dice: “Aún ahora a pesar de todos los hechos ocurridos, es materialista la mentalidad de nuestra sociedad y es el factor económico el decisivo en muchas conciencias, incluso de aquéllos que se llaman cristianos y hasta parecen buenos católicos... Lo peor del caso, a mi juicio, es que la conducta de muchos católicos sigue abonando esa mentalidad. Y que la misma organización de la sociedad casi les obliga a no cambiar de criterio... No son sólo los obreros los que tienen una mentalidad materialista. Es toda la sociedad, también nuestra sociedad que se llama católica, la que prácticamente está organizada según ese criterio”<sup>14</sup>. (No olvide el lector que el señor Tarracón está hablando de España).

Este mismo juicio sobre los afanes materialistas que caracterizan a los que al mismo tiempo quieren pasar en España por buenos católicos ha sido expuesto por el periodista Antonio Ramírez en un artículo titulado “Los Paganos bajo el Catolicismo Oficial”, publicado en la revista *El Ciervo*. El periodista critica a aquellos católicos de conveniencia que no les importa “acercarse a los sacramentos y asistir a misa y aceptar las formalidades y ritos católicos”, con tal de poder situarse bien dentro de la sociedad, cuando en realidad sólo viven para sus propios fines materialistas y lo único que les importa es la llamada “filosofía del estómago”.

Nadie en estos últimos tiempos ha tratado el problema que nos ocupa tan a lo crudo como D. Joaquín Calvo Sotelo en su discutida comedia dramática *La Muralla*. Por medio de unos personajes hábilmente creados, el escritor gallego penetra en la conciencia de la alta sociedad española y pone al descubierto el fariseísmo religioso que la invade. Muestra a la perfección sus egoísmos y saca a la luz todas sus mezquindades. El académico español nos presenta en su obra a unos seres metalizados, estimulados por un sólo deseo: el de acaparar millones sin reparar en los medios para lograrlo. Seres para quienes Dios no es más que una tapadera para sus perversos modos de vivir y de obrar. Desde el día de su estreno, *La Muralla* obtuvo un éxito clamoroso, rotundo. Calvo Sotelo pertenece a ese selecto grupo de autores que están llevando al teatro los problemas que pesan actualmente sobre la Humanidad. Hombres desprovistos de todo prejuicio, impulsados por un afán desmedido de autenticidad, de claridad, de sinceridad... Cuando *La Muralla* se hallaba aún en cuartillas mecanografiadas, fue leída por dos eclesiásticos españoles: el Doctor Herrera Oria, Obispo de Málaga, y el Dr. Lorenzo Riber, de la Real Academia española. Ninguno de los dos pusieron objeción alguna al texto de la obra, lo que significa conformidad con el mismo, pese a que Calvo Sotelo, con singular maestría arranca con su pluma el disfraz de la piedad religiosa para dejar al desnudo el cáncer materialista que está matando la vida espiritual de nuestros compatriotas.

He aquí un párrafo del escritor gallego que suple sobradamente, por su elocuencia, muchas páginas de nuestra pobre prosa: Matilde habla a Jorge sobre los que se enriquecen sin saber cómo, al tiempo que conservan su buena reputación de católicos y le dice: “¿Es que crees que todos esos a los que me refiero no son católicos también? ¡Uy, eres un niño, Jorge! Mira a Jaimito Cedaño, por ejemplo, que acaba de rehabilitar no sé qué título. Ése, que me consta, ha hecho doce millones en doce meses, y él sabrá cómo. Tienes que verle en San Manuel y San Benito los días de precepto. Es algo edificante. Hombre, en marzo tomamos la ceniza juntos. ¡Qué ojos ponía tan humildes, qué cruzar los dedos como si no hubiera roto un plato y qué unción al volver a su reclinatorio! “Anda, pirandón –pensaba yo– bien te vas a sacudir tú la ceniza apenas salgas a la calle... Y ser más católico que Jaimito Cedaño es imposible, que ya he oído yo decir que le van a dar un cargo sólo por serio”<sup>15</sup>.

Sí, lector, podríamos seguir escribiendo del auge materialista en nuestro país y podríamos seguir citando a autores católicos contemporáneos en apoyo de nuestra tesis. Pero no hace falta. Cualquiera puede darse cuenta de que en España como en el resto del mundo, incluyendo a los países islámicos más apegados que otros a su religión y a sus costumbres, hay una crisis honda

de espiritualidad y un crecimiento constante de las doctrinas materialistas. Por lo que se refiere a nuestra patria, es bien evidente. Y lo peor es que el Catolicismo, no obstante sus esfuerzos, se ve impotente para contener esta doble crisis, como veremos seguidamente.

### 3ª. – Impotencia católica.

Pasemos ahora a uno de los puntos más delicados de este trabajo: la Iglesia Católica se muestra impotente, no obstante su perfecta estructuración y los esfuerzos unidos de todos sus resortes, para contener el avance materialista y para llevar la fe de Cristo a los millones de españoles que viven con la mente llena de religión y con el corazón vacío de Dios. Comprendo perfectamente la gravedad y el alcance de lo que digo. No lo diría si no pudiera demostrarlo con pruebas indubitables. Aunque, en realidad, mi trabajo se reducirá a pedir a otros prestadas esas pruebas. Esto, por un lado, nos descargará de responsabilidad y, por otro, seremos creídos con más ahínco. Además, las afirmaciones de relevantes personalidades católicas tienen más valor para otros y para nosotros mismos.

Son muchos los escritores católicos que se han ocupado de esta cuestión y la han expuesto con sinceridad y valentía. En España, la intelectualidad católica liberal compuesta tanto por seglares como por clérigos ha creado un movimiento de autocrítica que para algunos jerarcas católicos está sobrepasando sus funciones, yendo más allá de lo propuesto originariamente. Este movimiento, impulsado por sanos deseos de autocriticar un sistema religioso que está produciendo efectos negativos por un exceso de confianza en sus propios métodos, está siendo a su vez criticado por los eternos intransigentes de la Iglesia Católica. Entre estos intelectuales –limitándonos a los que viven– figuran hombres y nombres de indiscutible valía, hombres que ocupan los primeros puestos de la intelectualidad española, como Laín Entralgo, ex–Rector de la Universidad de Madrid, Doctor en Medicina y eminente ensayista e historiador de la Medicina; Julián Marías, uno de los primeros filósofos de la España actual, miembro del Instituto Internacional de Filosofía; José Luis Aranguren, catedrático de Ética y Sociología de la Universidad de Madrid, etc., etc.

Por sacar a relucir los trapos sucios del Catolicismo, el presbítero José Ricart Torrens, de la Comisión Diocesana de Prensa, Radio y Publicaciones de Barcelona, arremete contra los tres intelectuales nombrados en un libro titulado *En torno a Aranguren y la autocrítica*. El señor Ricart no se cuida de suavizar su estilo y todo el libro está escrito con dureza, empleando expresiones severas contra éstos y otros intelectuales españoles. Especialmente malparado sale el señor

Aranguren, cuyos dos últimos libros, *Catolicismo día tras día* y *Catolicismo y Protestantismo como formas de existencia*, constituyen, a juicio del señor Ricart, una postura falsa y una visión equivocada del problema católico en España.<sup>16</sup> Y todo porque estos autores han sido los promotores y defensores de esa autocrítica que tiende a señalar la incompetencia católica en los diferentes aspectos de la vida española y sobre todo en la tarea de ganar almas para Cristo.

El Director de la revista barcelonesa *El Ciervo* –revista que tampoco escapa al espurgo crítico de la autocrítica del señor Ricart– ha publicado no hace mucho un libro titulado: *La Ciudad a medio hacer*<sup>17</sup>. En este libro abunda el tema que nos ocupa. La mayor parte de sus 200 páginas están dedicadas a remover las tranquilas aguas de un Catolicismo que va perdiendo terreno en la conquista espiritual de los españoles. Como anteriormente Alfonso Gabarrá en *La Girafa*, Gomis plantea el problema de las Universidades y se pregunta: ¿Por qué el joven universitario, no obstante hallarse bajo la influencia de profesores que visten hábitos, sale de la Universidad completamente escéptico en materia religiosa? El genial crítico literario Rafael Vázquez Zamora, en un comentario a *La ciudad a medio hacer*, escribe: “Esa ciudad es, ni más ni menos, España, nuestra España que está sin hacer en lo espiritual, que es tanto como decir en todo”<sup>18</sup>. ¡Sin hacer en lo espiritual, lector! Eso es exactamente lo que estamos tratando de probar...!

Esto es lo que pone de claro manifiesto la encuesta realizada entre esos 15.491 obreros españoles. De ellos, 13.857 –¡nada más y nada menos que el 89,6 por ciento!– se declaran anticlericales en oposición directa a la religión oficial. Si la Iglesia Católica fuese competente en el desempeño de su misión no estarían ahí, para todo el que las quiera comprobar, esas cifras que pregonan a voces el descontento obrero hacia la Iglesia Católica, probando el fracaso de su labor espiritual.

Siguiendo en el terreno de las estadísticas, queremos mencionar el resultado de una encuesta realizada entre estudiantes de diversos Colegios y Facultades de Madrid y Murcia, publicada por *El Correo Catalán* de Barcelona, de 22 de febrero de 1955. Según dicha encuesta, para un 74 por ciento de jóvenes estudiantes el Catolicismo oficial fomenta el fariseísmo, mientras un 79 por ciento estima que la libertad de cultos es compatible con el Catolicismo vivo. ¡Pocas simpatías sienten estos jóvenes intelectuales hacia el Catolicismo español! Su actitud reprobatoria se manifiesta en la severidad con que juzgan la religión oficial. No se pueden practicar las doctrinas ni seguir las directrices de una institución religiosa de la que creen que “fomenta el fariseísmo”. ¡Un nuevo fracaso de los dirigentes católicos! Fracaso que han de tener muy en cuenta y considerarlo en toda su magnitud e importancia.

Y antes de terminar quiero citar por tercera vez al Obispo de Solsona. Él sabe mejor que nosotros, y mejor que todos los hasta ahora nombrados, si la Iglesia Católica fracasa o no en su misión de evangelizar España. Por algo es un reconocido líder de la misma...

Oigamos, pues, el testimonio de este hombre sincero. Escribiendo sobre la enseñanza que las jóvenes reciben por medio de las Religiosas, dice: “Hasta ahora –lo hemos de reconocer con sinceridad– es muy escasa la influencia que ejercen esas Religiosas sobre muchas de sus alumnas. La mayor parte de las jóvenes que se forman en los Colegios religiosos y que no ingresan en una congregación religiosa o en un Instituto secular, van a ingresar al grupo numerosísimo de jóvenes frívolas y frustradas. La joven necesita hoy una formación especial que no hemos acertado a darle hasta ahora”. Y en otro lugar, tratando en términos generales de la crisis religiosa en la juventud, añade: “Ni la formación de la inmensa mayoría, ni las costumbres públicas, ni las formas externas de vida cristiana, ni las tácticas de apostolado están a la altura de esa misión excelente que nos arrogamos. Con lo cual se ha de producir, particularmente en las conciencias juveniles que no tienen espera ni se avienen con las medias tintas y con las realizaciones mediocres, una sensación de fracaso y hasta de inutilidad de ese ideal y aún de la sociedad –la Iglesia– que lo mantiene y lo fomenta”<sup>19</sup>.

Sigamos resumiendo nuestro trabajo en el presente capítulo: pese al tradicional fervor religioso que aún conserva el pueblo español –muy superior al de otros países, es justo reconocerlo– la esterilidad espiritual se extiende sobre el mapa de España por el auge creciente y constante del materialismo. La Iglesia Católica, fiadora de la vida espiritual de 30 millones de españoles, se considera y es considerada impotente para hacer frente con éxito a la gran responsabilidad que semejante problema implica. Se precisa por tanto una eficaz labor de apostolado heroico capaz de terminar con todo ese estado de cosas.

#### 4º. – Necesidad de apostolado.

La crisis espiritual y religiosa que acabamos de señalar, motivada tanto por el auge del materialismo como por incompetencia católica, requiere con urgencia una revisión a fondo de los métodos y tácticas empleadas en la labor actual de apostolado. Es preciso redoblar el esfuerzo para hacer que esas masas incrédulas e indiferentes vuelvan a la Fe de Cristo. Hay que trabajar sabia e inteligentemente para contener la apostasía global que se está produciendo en el campo de lo sagrado; pero no olvidemos que para que nuestra labor sea eficaz se precisa el respaldo de

una sinceridad absoluta en nuestra vocación y de una conducta que jamás motive el escándalo en los incrédulos y en cuantos a ese campo se pasan.

Si de esos 15.491 obreros interrogados se declaran anticlericales cerca del 90 por ciento; si el 86 por ciento muestra su indiferencia religiosa asistiendo a la Iglesia nada más que para contraer matrimonio –pues tanto al ser bautizados como enterrados son llevados por otros–, cosa que no se puede hacer de ninguna otra forma en España; si el 54 por ciento se declara abiertamente indiferente a la cuestión religiosa y el 41 por ciento se dice antirreligioso, ¿qué pasaría si se preguntara a los 30 millones de españoles? El resultado pondría de relieve la honda crisis espiritual y religiosa existente en una nación que la Iglesia Católica califica como profundamente adicta.

Ante semejante problema no podemos cruzarnos de brazos. Esos anticlericales, esos antirreligiosos, esos indiferentes y apáticos no pueden permanecer en semejante situación. No hemos de permitirlo. Somos responsables de su destino eterno y, de no acudir a esas almas con la verdad del Evangelio en nuestros labios y el amor de Cristo en nuestro corazón, amándolos “no de palabra ni de lengua, sino de obra y en verdad”<sup>20</sup>, en el día del justo juicio de Dios se nos hará responsables de su perdición; será demandada de nuestras manos la sangre de esas víctimas del diablo<sup>21</sup>, ya que los cristianos sinceros estamos obligados a velar por la salud espiritual de nuestros semejantes y nada ni nadie puede descargarnos de semejante responsabilidad. Ante Dios, somos guardas de todas las criaturas humanas<sup>22</sup>.

Esa necesidad de apostolado ha sido expuesta recientemente en un libro estadístico dedicado al problema de los suburbios. El libro en cuestión hace alusión exclusiva a los suburbios barceloneses y muestra los problemas suburbiales y sus diversas repercusiones en el aspecto moral, religioso y cultural–educativo. Se trata de un magistral compendio de todas las ponencias y coloquios desarrollados durante la llamada “Semana del Suburbio”, celebrada en Barcelona en febrero de 1957. “Las zonas suburbiales que han sido objeto de encuesta y estudio, están habitadas por 177.000 personas, de las que 66.000 viven en 12.494 barracas y semibarracas, 46.298 en bloques aislados de viviendas, en 6.477 pisos, y el resto, unas 63.000 personas, en zonas más o menos urbanizadas”<sup>23</sup>.

Ahora bien: de esas 177.000 personas que viven en zonas suburbiales, muy pocas tienen la oportunidad de recibir la necesaria asistencia religiosa. Ello es debido a la escasez de sacerdotes y religiosos con la suficiente preparación y vocación para el trabajo arduo, abnegado, sacrificado y lleno de amor que requieren aquéllos que habitan en condiciones como las expuestas. Según

uno de los gráficos que figuran en los anexos del libro, para 177.000 almas hay solamente 17 sacerdotes residentes, 2 semirresidentes y 22 religiosos y religiosas; dándose el caso de que en la zona de Sans, con los alrededores de la Torrasa, Bordeta y Coll-Blanch, habitada por 19.200 personas, no hay sacerdote ni religioso alguno para las personas que allí viven. Ocurre además que la mayor parte de estos sacerdotes encargados de velar por las almas a ellos confiadas permanecen, como escribe el Obispo de Solsona, encerrados en sus templos, limitando su acción a la liturgia y concretando su ministerio a la administración de los sacramentos<sup>24</sup>. Y téngase en cuenta que aquí hablamos solamente de Barcelona, una de las capitales más prósperas y cultas de España, una de las más atendidas espiritualmente...

Estamos de acuerdo en que para remediar en algo la angustiada situación espiritual de esos miles de personas que viven con tan escasa, o casi nula, asistencia religiosa, se precisa una labor eficaz de apostolado bien coordinada y mejor desarrollada. Los que así viven son seres creados a imagen y semejanza de Dios, seres por quienes Cristo dio su vida, y se precisa acudir en su ayuda con el mensaje regenerador del Evangelio.

#### 5ª. – *La ayuda de las minorías.*

¿A quién atañe esa labor de apostolado cuya puesta en práctica es cada día más urgente? El libro citado, naturalmente, hace recaer toda la responsabilidad de la evangelización de los suburbios a los representantes de la Iglesia Católica. Nadie más –agrega– debe inmiscuirse en ello. Y si la Iglesia Católica se muestra impotente para llevar al terreno de los hechos las obligaciones y responsabilidades que reconoce desde los libros, bien porque no disponga de suficientes sacerdotes con la debida vocación, bien porque sus métodos de apostolado resulten estériles; ¿hemos de permanecer cruzados de brazos ante el desgarrador cuadro de esas 177.000 almas que irremisiblemente caminan hacia su perdición eterna?

Los dirigentes católicos deben pensar seriamente en este problema. No se puede jugar con la eternidad. Aquellos que se muestran más intransigentes, los que rehuyen rabiosamente toda colaboración, deben reconocer su incompetencia para contener esa corriente de materialismo que amenaza con la destrucción masiva de las creencias en el más allá. Dejen campo libre a otras minorías cristianas, que no obstante su inferioridad numérica pueden constituir –y de hecho constituyen– una poderosa fuerza espiritual capaz de encender los corazones con el fuego del amor divino. Esas minorías se hallan poseídas de una absoluta sinceridad en sus convicciones

y están animadas por un espíritu de sacrificio y de amor, deseosas de hacer lo posible para Cristo entretanto el día dura. La Iglesia Católica no debe mirar a esas otras minorías cristianas como enemigos odiosos a quienes hay que impedir la propagación de sus creencias, usando para ello los medios de que se disponga. Tal actitud perjudicará enormemente a los descreídos, a los indiferentes, y, a la larga, a la misma Iglesia Católica.

Gracias a Dios no han faltado hombres sinceros que han preconizado en todo tiempo la necesidad de una estrecha cooperación en el campo religioso en beneficio de las almas perdidas. El general Alfredo Kindelán, escribiendo sobre “la crisis religiosa actual” en ABC de Madrid, decía al respecto: “La recuperación de las masas para la fe ha de ser obra de nutridas minorías selectas que la emprendan con fervoroso entusiasmo y la sigan con tenacidad, sin desmayos ni vacilaciones. Precisa que sean cristianos a machamartillo, cosa más ardua de lo que parece, pues millones de cristianos lo son sólo en la forma, son tibios, lindando mucho, en realidad, con la agnosis”.

Estas selectas minorías han de comenzar por inflamar su fe tibia, o adormecida, para dar poder conveniente a sus predicaciones, a los que apostataron y a los no iniciados, de que la vida no es un azar fisiológico, sino creación de un Dios, quién se sirvió revelarnos cosas que nuestra razón no podía comprender ni nuestros ojos ver; y, entre ellas, que existe otra vida ultraterrena, en la que serán sancionadas nuestras conductas en esta, con justos premios y castigos”.

*“La labor corresponde a cuantos profesan la fe de Cristo (las cursivas son nuestras): a los católicos romanos, a los ortodoxos, a los orientales y a los de las varias sectas protestantes. No ignoro que todos estos credos laboran continuamente evangelizando; Pero sus esfuerzos son aislados, inorgánicos, y en la guerra y en toda actuación lo orgánico vence siempre a lo inorgánico. Mientras las fuerzas del mal estén organizadas y las del bien no, éstas serán vencidas. De aquí la necesidad de un método y también la de crear organizaciones internacionales cristianas idóneas para oponerlas a las Marxistas y masónicas existentes”.*

Hemos querido transcribir esta larga cita del ilustre militar español porque en ella se aborda de frente el problema que nos ocupa. Y es de notar que el señor Kindelán, conocedor del arte militar, habla de una fuerza cristiana internacional, en la que los protestantes estaríamos incluidos, para oponerla a la milicia marxista o masónica. ¡¡Malparado queda el señor Arredondo con su teoría de que el protestante y el marxista no son sino una sola cosa!!

En España no existen minorías religiosas dignas de ser tenidas en cuenta para la evangelización de las masas. No hay orientales ni ortodoxos en número suficiente para desempeñar un papel de importancia en la labor de apostolado. El Espiritismo, –que nada representa aquí aún



cuando fuera poderoso, ya que su labor es más de tinieblas que de luz, más de perdición que de salvación— ha perdido mucho terreno entre los españoles y perdería más si la Luz de Cristo resplandeciese con destellos más potentes. El Espiritismo sólo encuentra campo abierto en la ignorancia y en la superstición del pueblo, cosas ambas que combatimos eficazmente con la Biblia. Por lo que respecta a los “rusellistas” —también llamados “Testigos de Jehová”, que ciertos católicos confunden con los protestantes— están haciendo muchos adeptos entre los partidarios del materialismo; ya que sus doctrinas, propagadas de casa en casa, —doctrinas que niegan la divinidad de Cristo, el misterio de la Trinidad, la inmortalidad del alma, la existencia del infierno y otras que constituyen la base de la Fe cristiana— vienen a constituir algo así como un espiritua-lismo materialista, si se admite la paradoja. Por tanto, nada pueden hacer por combatir el mate-rialismo y el ateísmo que en cierto modo propagan.

La única minoría religiosa cristiana que puede tirar de la soga, juntamente con los católicos sinceros, para salvar a los que se están hundiendo en el ateísmo, la constituimos los protestantes. Pero es preciso que se reconozca nuestra existencia y que no se pongan trabas a nuestra labor, que se nos deje hacer, que se nos observe y que se constate la clase de influencia que tratamos de ejercer sobre la masa descreída.

#### 6º. — *La labor de los protestantes.*

Hemos recorrido el camino pisando con firmeza y con seguridad. Antes de aclarar cuales sean nuestros fines en España hemos querido convencernos —y convencer— de que tales fines tienen justificación sólida. Creemos haberlo conseguido. Intelectuales, escritores, sacerdotes, obispos, periodistas, militares y hombres de profesiones diversas, todos adictos a la religión católica, han venido diciéndonos que en España, pese a los esfuerzos del Catolicismo, hay crisis espiritual y crisis religiosa, que el materialismo está tomando un auge creciente y alarmante, que los métodos católicos están resultando ineficaces para llevar las aguas por sus cauces, que se precisa una eficaz labor de apostolado y que para esta labor se necesita la ayuda de las minorías religiosas. Queremos insistir que la minoría protestante tiene mucho que hacer en España si no se entorpece su labor.

La inmensa mayoría de los españoles —incluyendo a no pocos sacerdotes católicos— sólo conocen el Protestantismo a través de ciertas pastorales escritas con claros prejuicios y por medio de libros encaminados a falsear la verdad. Por lo que respecta a los protestantes como miembros

de la comunidad nacional, corren de boca en boca las fábulas más risibles: no faltan quiénes nos identifican con el diablo, mientras otros nos presentan como seres anormales. En las Islas Canarias oímos contar que un sacerdote rural, para prevenir a sus fieles contra “el peligro” protestante, les había estado explicando desde el púlpito de la Iglesia nuestra forma de adoración. Según la versión del clérigo, el que era reconocido como jefe se ponía con las manos y los pies en el suelo, a cuatro patas, mientras que los demás fieles formaban círculo a su alrededor en la misma postura y gruñendo... como hacen esos animales de donde sale el jamón.

Naturalmente, hay críticas más sutiles, más refinadas que aparecen adornadas con argumentos científicos, históricos y teológicos. Se habla de Lutero y de sus errores y se nos presenta como continuadores de una obra destructiva, iniciada contra la Iglesia Católica por el reformador alemán, aunque la inmensa mayoría de los protestantes —como es el caso de quien escribe— jamás hayamos leído un sólo libro de Lutero. Y cuando todos los argumentos fallan se apela al sentimiento del pueblo, a las tradiciones españolas y a la autenticidad nacional, como si los protestantes no tuviésemos amor patrio, como si los protestantes españoles no nos sintiéramos orgullosos de nuestro país.

Pero todas estas críticas no pueden contener el avance de la verdad protestante. Al contrario, la benefician. Por eso, cuando hombres sinceros estudian el Protestantismo y traban contacto con los protestantes, se ven forzados a aceptar sus creencias por muchos que sean sus prejuicios, como ocurrió hace algunos años con el jesuita español Luí Padrosa, fundador y Director del Instituto Loyola de Barcelona, hoy profesor en un Instituto protestante en Argentina.

El profesor Lortz, catedrático en una Universidad católica de Alemania, pronunció una conferencia en el Ateneo de la Ciudad Condal en Mayo de 1952. En dicha conferencia, que versó sobre el sugestivo tema “La Iglesia Católica y el Protestantismo en la actualidad”, dijo entre otras cosas: “Es delicado hablar del Protestantismo y pronunciar la palabra herejía, ya que para combatir al Protestantismo es necesario conocerlo y no podemos conocerlo si no lo escuchamos; por lo tanto debemos relacionarnos con él. Protestantes y católicos debemos amarnos y converger en el punto que es la fuente de todo amor y de toda comprensión: la Cruz de Cristo”.

“El Protestantismo tiene una liturgia —sigue el catedrático alemán—, tiene unos sacramentos, tiene la Palabra de Dios; así, pues, *el Protestantismo tiene una fuerza importante.* (Las cursivas son nuestras). Su culto y su predicación contienen un alto y muy importante valor religioso, porque hay un verdadero rayo de vida en ellos”.

¡A esto queríamos llegar! Los protestantes no tratamos de predicar en España doctrinas marxistas ni masónicas ni queremos destruir la unidad ni la catolicidad de España. Y si alguno de los protestantes lo intentara que caiga sobre él el peso de la ley. Queremos dar público testimonio de nuestra fe cristiana. Introducir la Biblia en todos los hogares. Llevar a los corazones marchitos el gozo del Evangelio. Predicar a las almas perdidas las Buenas Nuevas de Salvación. Guiar a todos los hombres hacia la Cruz de Cristo a fin de que puedan lavar sus culpas en la sangre del Cordero que fue inmolado por nuestros pecados. Queremos hacer por medio del Evangelio mejores padres, mejores hijos, mejores esposos y mejores ciudadanos. Queremos trabajar con todo nuestro corazón para lograr que los hombres vuelvan a Dios, para que se fundan con Él en un abrazo de amor eterno, para que la esperanza del más allá renazca en sus corazones, y para que todos los hombres puedan estar preparados para ese glorioso acontecimiento que cambiará por completo el curso de la historia humana: La Segunda Venida de Cristo a la Tierra.

Ese es nuestro programa: programa de regeneración espiritual, programa para transformar los sentimientos y purificar los pensamientos por medio de la Palabra de Dios. Sabemos por experiencia que el Evangelio es potencia de Dios y esta convicción nos anima en nuestra labor, predicando el arrepentimiento y la remisión de pecados en Cristo.

Este programa no puede ni debe confundirse con actuación política alguna, ni —como incesantemente se repite—, con una labor bien estudiada de proselitismo, de captación de adeptos. Si las personas que vienen a nosotros no se dirigen primeramente a Cristo pidiendo el perdón de sus pecados, si no observamos en ellos propósitos sinceros de arrepentimiento y de emprender una nueva vida por los senderos luminosos del Evangelio, no nos interesan para nada. Nuestro blanco no es el número. No queremos grandes multitudes que se contenten con llamarse protestantes. Tenemos aspiraciones más elevadas. Aunque pocos, queremos que cada uno de los miembros de nuestras Iglesias sean verdaderos renacidos, convertidos de todo corazón a la Fe de Cristo y no meros convencidos por las doctrinas protestantes. Tal es nuestro programa y tales los fines, los únicos fines que perseguimos en España los protestantes españoles.

## Capítulo III

# La libertad que tenemos

En este capítulo nos proponemos señalar la clase de libertad que tenemos en España los protestantes. Mucho se ha escrito al respecto, pero casi siempre desfigurando la verdad tanto por parte católica como por parte protestante. Los primeros insisten, especialmente más allá de las fronteras nacionales donde la opinión pública no puede constatar personalmente la verdad de las noticias que hasta ella llegan, que los protestantes disfrutamos en España de plena libertad y que no somos molestados en absoluto. Los segundos —lo reconocemos honradamente— suelen exagerar la intolerancia protestante en España presentando a los evangélicos como mártires indefensos, víctimas de un régimen inquisitorial e intransigente. Si los extremos son peligrosos, en el caso que nos ocupa resultan peligrosísimos, pues con ello no hacemos más que ampliar la ya larga distancia que nos separa y obstaculizamos el camino hacia una convivencia inteligente y sincera, dentro de los límites reglamentados por los dictados inviolables de nuestras conciencias respectivas.

Con honradez —con esa misma honradez que emplearemos en el próximo capítulo al escribir sobre la libertad que no tenemos—, queremos consignar aquí las diversas manifestaciones que constituyen un claro ejemplo de la relativa tolerancia con que en España somos tolerados los protestantes.

Quisiéramos que este capítulo fuese largo, interminable, que el tiempo nos faltara para describir sobre el papel muerto las vivas manifestaciones de tolerancia fraterna, alegrando por igual a los 30 millones de corazones españoles, fructificando en ellos el respeto y el entendimiento común. Pero no es posible hacerlo. Nos limitaremos a señalar en qué consiste la libertad que tenemos los protestantes españoles, y al hacerlo procuraremos en todo tiempo la objetividad y la honradez.

## 1º. – Tolerancia general.

Por tolerancia general queremos significar cierto respeto por nuestras personas y por nuestras creencias. En España, especialmente en las grandes ciudades, los protestantes no tenemos fuertes motivos de queja. Es cierto que se ignoran nuestros derechos de ciudadanos, como demostraremos en el capítulo siguiente, pero cierto es también que no se cometen contra nosotros atropellos materiales de consecuencias alarmantes.

Recordamos tres casos, en Sevilla y Badajoz, ambos en 1952, y otro similar en Valencia. El de Sevilla revistió características graves: un grupo de jóvenes penetró en una Iglesia protestante y prendieron fuego al mobiliario, maltrataron al Pastor, que en aquel momento se hallaba oficiando, y destruyeron Biblias, himnarios y libros de liturgia. El caso de Badajoz ocurrió el 6 de abril de 1952, Domingo de Ramos. De seis a ocho jóvenes penetraron en la Iglesia protestante cuando nadie se hallaba en ella, excepto la madre del Pastor, mujer ya anciana. Los jóvenes la emprendieron con el mobiliario y los libros, como en el caso de Sevilla, destruyéndolo todo. No tenemos noticia de ningún otro caso semejante. Los protestantes españoles no hemos pasado por esa dura prueba que el Todopoderoso ha sometido a nuestros hermanos de otros países, como el caso de Colombia, obra de una intransigencia feroz, fruto de un fanatismo ciego y supersticioso, hijo a su vez de esa cerrazón mental que ciega la razón y la inteligencia convirtiendo al hombre en un simple guiñapo.

Esta tolerancia de que venimos hablando se manifiesta también en el terreno de las letras. La mayor parte de los escritores “de clase” que diariamente orientan a la opinión pública desde las páginas de los grandes rotativos, permanecen neutrales ante la cuestión protestante en España. Ni abogan por una mayor libertad ni piden que sea restringida esa tolerancia con que se nos tolera. O no les importa el problema protestante o están demasiado ocupados para abordarlo o no quieren hacerlo en previsión de posibles repercusiones. Otros, reflejando generalmente una opinión personal, ponen el grito en el cielo cada vez que los protestantes somos favorecidos con alguna concesión gubernativa y usan de toda su influencia para que sean retirados los pobres privilegios concedidos. Cuando no lo consiguen, se pasan semanas y meses señalando el imaginario peligro protestante, hasta que terminan cansados de tanto gritar y guardan silencio por un tiempo para volver a la carga en la primera oportunidad.

Pero tampoco es todo intransigencia en el terreno de las letras. Personalidades de las letras católicas, con influencia notoria en los medios católicos de España, han abogado más de una

vez por una mayor comprensión de los problemas protestantes. Han realizado y están realizando esfuerzos sinceros para promover un acercamiento católico–protestante.

El periódico *Vida Nueva*, que edita en Madrid el movimiento de Propaganda Popular Católica, en su número 119, correspondiente al 15 de enero de 1958, recogía y comentaba con satisfacción la noticia de una reunión de oración unida llevada a cabo en Alemania por Pastores protestantes y Sacerdotes católicos para implorar por la unidad de la fe. El autor del artículo cita el texto de una oración elevada con tal motivo, que nosotros reproducimos íntegra por considerarla un fiel exponente de las buenas intenciones de aquéllos que trabajan en pro de la comprensión y fraternidad entre todos los hombres. El hecho de que la oración en cuestión haya aparecido en letras de molde en un periódico católico y español, viene a confirmar lo que aquí decimos sobre la relativa tolerancia que disfrutamos en España los protestantes españoles. Dice la plegaria:

*“Perdón, Señor, perdón, porque la incompreensión entre los hermanos se debe en gran parte a nuestra pobreza espiritual, a nuestra intolerancia en materias incluso no dogmáticas, y a que hacemos juicios temerarios.”*

*“Perdónanos, Señor, porque los católicos hemos pecado frecuentemente en el curso de la historia utilizando la violencia contra nuestros hermanos protestantes.”*

*“Perdón, por nuestra vida poco cristiana, con la que retrasamos la obra de la Gracia en las almas de nuestros hermanos separados.”*

*“Perdónanos, Señor.”*

*“Acaba con nuestra estupidez, con nuestros prejuicios, con nuestra malevolencia.”*

Otro redactor de *Vida Nueva*, Javier María Echenique, decía en un artículo titulado “El Gran Escándalo” y aparecido en el diario *El Faro* de Ceuta, refiriéndose a la actitud que deben adoptar los católicos ante el “pavoroso problema de la desunión cristiana”: “No debe consistir en lanzar invectivas ni frases tremendas contra Lutero, que inició la Reforma protestante, o contra Miguel Cerulario, que llevó a cabo el gran cisma de Oriente. No debe consistir en considerar a todos los protestantes como gentes de mala voluntad o candidatos para el infierno. Nuestra obligación es trabajar con toda nuestra alma por la unión de todos los que creen en Dios... Nosotros queremos la unidad. Y la queremos sinceramente. Nosotros no tenemos inconveniente alguno en estrechar cordialmente la mano de nuestros sinceros hermanos protestantes, como Pío XII no tuvo reparo en estrechar la mano de la actual reina de Inglaterra, jefe espiritual de la Iglesia

anglicana... Tampoco creemos en una feroz defensa del catolicismo, que no admite ni siquiera el diálogo con sus adversarios nobles... Pedimos a los protestantes comprensión y serenidad, y queremos ofrecerles también serenidad y comprensión”.

Nos gozamos al poder transcribir estas líneas y dar así constancia de los sentimientos expresados. Quisiéramos que esta tolerancia relativa de que gozamos los protestantes españoles se fuera agrandando como el lento rodar de una bola de nieve, atropellando la injusticia, deshaciendo los prejuicios y mostrando con su blancura la pureza de sus intenciones...

### 2ª. – *Locales nuevos con permisos viejos.*

No obstante las dificultades con que tropieza en su desarrollo, la fe protestante ha progresado considerablemente en España durante los años de la postguerra. Este crecimiento ha originado un problema cuya solución está siendo posible, en parte, merced a esa tolerancia general de que venimos hablando en este capítulo.

Al crecer las Iglesias protestantes, debido a las continuas conversiones, los locales de cultos empezaron a ser insuficientes para albergar en su interior un elevado número de congregantes. Algunos Pastores optaron por dar más amplitud a los locales derribando tabiques y sometiéndolos a reformas generales. Las autoridades, en general, no se opusieron a esas reformas. Pero en otros casos no fueron posibles, y emprendieron la edificación de sus propias capillas. Una vez terminadas y en disposición de ser inauguradas, los Pastores se limitaban a comunicar a las autoridades competentes el traslado de la capilla sin hallar oposición alguna al traspaso de la congregación, que antes se reunía en un local de proporciones reducidas y sin las necesarias condiciones higiénicas, a un magnífico templo construido ex-profeso.

Según nuestras noticias, en el año 1957 se han inaugurado en España por lo menos tres grandes locales con capacidad para albergar en su interior entre 500 y 1.000 personas. Desde el comienzo de las obras las autoridades tuvieron noticia de lo que se trataba y –justo es decirlo– no opusieron el menor obstáculo. Obraron benévolamente al consentir que las reuniones continuasen en estos locales nuevos amparados legalmente por permisos viejos.

¡Otra manifestación de la tolerancia con que en España somos dispensados los protestantes! Manifestación de tolerancia que reconocemos y apreciamos sinceramente. Digan lo que digan aquéllos que en plena primavera no ven del rosal más que las espinas, no podemos pasar por alto estos detalles ni hacernos eco de manifestaciones mal informadas.

### 3ª. – *Locales nuevos sin permiso.*

También se ha dado este caso. Pese a la rigurosa prohibición de abrir nuevos locales sin la debida autorización gubernativa –prohibición de la que trataremos en el próximo capítulo– en varias ciudades de España existen islas evangélicas que han sido abiertas al único amparo que nos ofrece el artículo sexto del Fuero de los Españoles.

No hace mucho, en conversación con un Comisario de policía, “en un lugar de la Mancha”, me decía que los protestantes españoles estábamos revestidos de heroísmo por la firme actitud que solíamos adoptar en demanda de los que creíamos nuestros derechos. “Tal actitud, –le contesté– carece en absoluto de ese tono de desafío que suele caracterizar al político. La nuestra es una actitud heroica, si se quiere, basada en la fortaleza espiritual que nos proporciona la fe robusta en un Dios Todopoderoso a quien consideramos nuestro Padre, y de otra parte la convicción de que sólo pedimos aquello que consideramos justo”.

Es esta fe la que nos impulsa a abrir por nuestra cuenta y riesgo nuevos locales sin la debida autorización y a reunirnos en ellos sin temor alguno para meditar la Biblia y rendir culto a Dios. En algunas ocasiones estos locales son cerrados inmediatamente, pero en otras permanecen con sus puertas abiertas por mucho tiempo o acaso indefinidamente. Las autoridades tienen conocimiento de tales locales, pero demostrando con su silencio un alto concepto de la tolerancia religiosa y de la convivencia pacífica se abstienen de molestar o de proceder contra sus ocupantes.

Sabemos de varios de ellos abiertos tiempo atrás sin autorización gubernativa. Y estos locales son tolerados. Hace algún tiempo alquilamos uno en cierta ciudad de Andalucía. Se dio conocimiento del caso a las autoridades y sin más se procedió a la inauguración. Las reuniones han continuado desde entonces ininterrumpidamente y hasta el momento no hemos sido molestados en absoluto, al cabo de dos años de celebrar en él cultos protestantes.

¡Otra manifestación más de tolerancia! No somos tan ingenuos para creer que pasamos desapercibidos. Estamos convencidos del control riguroso que se lleva de toda nuestra actuación –lo he podido comprobar personalmente– y es por ello que reconocemos esta otra forma de tolerancia manifestada por algunas autoridades benevolentes. Queremos dar constancia de ello en este libro que pretende ser justo e imparcial. Nuestro agradecimiento a las autoridades que así proceden con nosotros y nuestra condolencia a aquéllas que insisten obstinadamente en emplear procedimientos inadecuados.

#### 4º. – Libertad para nuestros Cultos privados.

La celebración de reuniones protestantes a puerta cerrada constituye una expresión más de la tolerancia de que somos objeto los protestantes españoles. El artículo sexto del Fuero de los Españoles dice explícitamente: “Nadie será molestado por sus creencias religiosas ni en el ejercicio privado de su culto”.

Es verdad que en algunas ocasiones nuestras reuniones han sido interrumpidas por la imprevista comparecencia de los agentes de la Autoridad. También es verdad que la conducta de estos agentes ha variado según los lugares y circunstancias. En algunos casos han esperado respetuosamente el final de culto para entonces cumplir con la labor que allí los había llevado. En otros casos han interrumpido la reunión tomando nota de las personas que en ella se encontraban o haciéndose acompañar por los responsables hasta la Comisaría de Policía. Esto ocurre por regla general en los pueblos pequeños y en las ciudades donde las doctrinas protestantes permanecían inéditas. Pero no suele ser la norma: mentiríamos si dijésemos lo contrario.

En aquellas ciudades donde existen capillas –y éstas se están multiplicando maravillosamente– las autoridades conocen perfectamente el lugar y la hora de los Cultos. Saben que todos los domingos, de 5 a 7 o de 6 a 8 de la tarde, en la calle tal, número cual, están congregados los protestantes en culto solemne de adoración y acción de gracias. No tendrían más que enviar a los agentes con la orden de impedirlo. Pero no lo hacen. Se permite a los protestantes celebrar su culto tranquilamente, sin ser interrumpidos en momentos de tanta solemnidad y devoción.

Más aún: se ha dado el caso de que en algunas capillas protestantes, precisamente a la hora de celebrar el Culto, los niños, hábilmente instruidos por los mayores y en muchas ocasiones acompañados por éstos, han promovido desde la puerta toda clase de escándalos para obstaculizar el desarrollo de la reunión poniendo así una nota ruidosa en el recogimiento del acto. Para evitarlo, los Pastores han dado conocimiento de ello a las Autoridades que se han apresurado a enviar agentes a la capilla evangélica con el fin de asegurar el orden. El que escribe ha estado dando conferencias en una capilla española durante varias noches, con los agentes de la autoridad sentados en los últimos bancos, dispuestos a intervenir rápidamente para evitar cualquier escándalo. Esto nos ha ocurrido en España. En nuestra España, en esa España noble y acogedora, pero tan contradictoria en lo que respecta al problema protestante.

No es que tengamos libertad para celebrar nuestras reuniones –ni siquiera privadas– allí donde quisiéramos, como parece indicar el título de este párrafo, sino que somos amparados donde estamos autorizados para ello o donde, sin esa autorización, las autoridades se han acostumbrado a nuestra presencia. Y esto, a nuestro modo de ver y entender, constituye una muestra más de tolerancia.

#### 5º. – Transigencia relativa en la cuestión del matrimonio civil.

Sobre el matrimonio civil tendríamos que hablar mucho. Quisiera escribir en este capítulo cuanto tengo que decir sobre tan delicada cuestión. Ello sería prueba de la libertad concedida a nuestros jóvenes para matrimoniar civilmente sin impedimento alguno. Pero por desgracia no podemos hacerlo. Mi conversación de tres horas y cuarto con el Secretario de un Juzgado de Primera Instancia al que recurrimos tras ocho meses de haber solicitado en nombre de dos jóvenes protestantes la forma de matrimonio civil, meses de inútil y paciente espera, el posterior recurso al Tribunal Supremo por denegación del Juez de Primera Instancia y otros muchos casos semejantes al nuestro, nos forzarán a volver sobre esta cuestión en el próximo capítulo del presente libro.

No obstante lo dicho y lo que diremos, existe en muchas ciudades de España una tolerancia relativa en lo que concierne al matrimonio civil de protestantes. Tenemos noticias de varios lugares donde los protestantes son autorizados a hacerlo sin impedimento. He firmado como testigo de boda en un Juzgado español y nadie me ha molestado para nada. En todos los números de la revista que Dios me permite dirigir, publicamos fotografías de bodas evangélicas celebradas en nuestras Iglesias habiéndolo sido anteriormente en el Juzgado sin que para ello haya existido oposición alguna.

No se sigue una norma en lo que respecta al matrimonio civil. Mientras que en algunas ciudades –especialmente en las grandes capitales– se permite la celebración del matrimonio civil, en otras –y particularmente en los pueblos pequeños–, se opone toda clase de resistencia y se agotan todos los medios antes de autorizar una boda evangélica.

Quizás porque estamos acostumbrados a perder siempre –aunque teniendo a Dios nunca se pierde–, esa tolerancia y buena comprensión de no pocos Jueces al enfrentarse con un matrimonio protestante, la consideramos como una cuenta más en ese pequeño rosario de tolerancia religiosa. Porque creemos que la hay. Hay cierta tolerancia en esto del matrimonio civil, tolerancia

que agradecemos y que quisiéramos ver convertida en libertad plena. No hay trago más duro para los presuntos contrayentes que la oposición a sus vehementes anhelos de unir sus vidas con ese lazo de amor eterno que debe ser el matrimonio.

Ésa es, lector, la libertad que tenemos en España. ¡Bien poca cosa! No pasa de ser una tolerancia restringida, pero no hay más. He procurado en todo tiempo la objetividad y la claridad al exponer verdades semejantes. No creo haber ido demasiado lejos. Si por el contrario me he quedado corto, no lo he hecho intencionadamente, sino por ignorar otras manifestaciones. En caso de existir me agradecería conocerlas.

Descrita ya la libertad que tenemos en España los protestantes, escribiremos sobre la libertad que no tenemos.



## Capítulo IV

# La libertad que no tenemos

No es fácil ni agradable escribir sobre este tema. Nos parece éste el capítulo más delicado del libro por las complicaciones que puede originar. Pero me he propuesto señalar llana y lisa-mente la verdad y por nada me detendré. Afrontar con exposición clara y sincera los hechos sin falsificar, deformar, ni alterar en ningún momento la realidad.

Aunque el autor protestante del libro filo–protestante parezca más protestante aquí, aun-que sus palabras semejen el pataleo colérico del niño descontento de todo, no pretende más que dejar constancia de lo que muchos –incluso dentro de España– ignoran sobre la cuestión protestante.

Quiero hacer una advertencia antes de proseguir: al analizar la libertad de que carecemos en España ilustraré mis manifestaciones de protesta con hechos reales ocurridos en nuestra Pa-tria. Estos hechos serán expuestos sin mencionar nombres de personas ni de lugares, para que nadie pueda darse por aludido y para evitar posibles repercusiones. Todo cuanto decimos pode-mos demostrarlo con pruebas indubitables. Si se pone en duda nuestra honradez de informador, gustosamente pondremos a disposición de quien sea cuantos datos sean precisos para la confir-mación de lo que decimos.

Empecemos, pues, a señalar en qué consiste ese eclipse de la libertad religiosa en Es-paña.

*1ª. – Se nos prohíbe abrir locales.*

Puede parecer una redundancia el volver de nuevo al tema, pero antes hemos señalado la excepción y aquí confirmamos la regla. Aquellas aperturas constituyen raros y escasos ejemplos de tolerancia religiosa. La norma es que en España no podemos abrir locales para nuestros cultos sin autorización gubernativa. Se nos dirá que tal autorización es indispensable en cualquier país,

pero el caso es que si la demandamos, aseguremos de antemano que la reacción gubernativa estará orientada hacia una de estas tres actitudes: una negativa inmediata, un hacer ir y venir al Pastor o solicitante durante meses, y a veces durante años, pidiendo cada vez un nuevo requisito hasta terminar negando el permiso, o un silencio absoluto. Si el silencio se prolonga y el peticionario reclama, se le contesta que los papeles se hallan para su estudio en Madrid, y, ¡Madrid es Madrid!

Conocemos el caso de un local construido para culto protestante. Lo conocemos muy bien, porque durante más de un año hemos estado ocupando una habitación existente dentro del local y que sirve de oficina al Pastor en circunstancias normales. Pues bien: hace unos cuatro años que se solicitó el permiso para abrir ese local, y aún estamos esperando la respuesta. Se han hecho varias reclamaciones, y las explicaciones han sido excelentes, los argumentos bien rebuscados, y las esperanzas que han hecho concebir, altamente alentadoras. Pero nada. Se ha ido a Madrid, se han tocado diversos resortes, y nada. Nunca se nos ha contestado con una negativa abierta, pero continuamos aguardando tras cuatro años de paciente e inútil espera.

Otros creyentes más decididos se han atrevido a abrir su local sin permiso para ello. Todo lo más han escrito una carta notificando a las autoridades la apertura del mismo. Pero su osadía no les ha servido de mucho. Conocemos un caso en que el local fue precintado antes de su inauguración, cuando ya se hallaba bellamente decorado y amueblado. En otros tres casos han sido cerrados después de haberse celebrado en ellos Cultos por algún tiempo.

Otras veces, la noticia de que los protestantes buscan un local ha pasado de boca en boca con asombrosa rapidez, sembrando la extrañeza y hasta el pánico –ese pánico hijo de la ignorancia, del fanatismo y de la superstición– en los moradores del lugar. Los propietarios de locales vacíos eran coaccionados inmediatamente por la desconfianza popular y por la actitud de los “principales del pueblo”, y ya podían estar los protestantes buscando local años y años. Todo en vano. Aún cuando todos los locales del pueblo estuviesen vacíos, vacíos permanecerían antes de ser alquilados para Cultos protestantes.

Ésta es la realidad. En España se nos prohíbe abrir locales. Si pedimos autorización nos la niegan, si los abrimos sin autorización nos los cierran. Pueden darse esas contadas excepciones de que hablamos en el capítulo anterior.

Existen lugares donde los locales sin autorización, continúan estándolo por muchos años y hasta indefinidamente. Estos son obra de contados hombres que conocen la tolerancia más allá de las meras definiciones periodísticas. Pero la consigna general es que no se permita la aper-

tura de nuevos locales para Cultos. Y si los abren, ¡a cerrarlos se ha dicho! Con protestas o sin ellas...

*2ª. – Se nos multa por reunirnos.*

La orden de cierre ha sido acompañada muchas veces con multas a los dirigentes protestantes. En el mes de junio de 1.957 estábamos celebrando una semana especial de conferencias evangélicas en una ciudad española. El autor de este trabajo estuvo predicando durante seis noches consecutivas en el local protestante que se hallaba instalado en el domicilio de unos sencillos creyentes. A los ocho días de haber abandonado la ciudad en cuestión, los creyentes fueron multados con 5.000 pesetas. Según la notificación, 3.000 pesetas correspondían a las seis reuniones celebradas en un local que no estaba autorizado para ello, es decir, a quinientas pesetas por cada reunión celebrada y dos mil pesetas a los dueños del local donde se habían celebrado las reuniones. Todos los multados eran personas humildes, de muy escasos medios económicos y aunque se solicitó la condonación de la multa, la petición fue desestimada y no hubo otra alternativa que reunir los fondos como buenamente se pudo y hacerla efectiva.

Dos meses después, en otro extremo de España, y fuera de la geografía peninsular, dos pequeñas Iglesias protestantes se unieron y salieron juntas a pasar un día de campo y adorar a Dios en ese templo universal que es la Naturaleza, donde el corazón, libre de los murmullos de la ciudad, parece sentirse más cerca de Dios. A los pocos días los organizadores fueron sorprendidos con una notificación de multa que ascendía a 5.000 pesetas, por haber celebrado una reunión al aire libre para la que no estaban autorizados.

Y podríamos seguir narrando. Conocemos otros muchos casos en que los protestantes han sido multados, bien por hacer reuniones en locales abiertos sin autorización, bien por celebrar reuniones en casas particulares. Las Leyes españolas autorizan reuniones de 20 personas, siempre que esas reuniones no atenten contra la seguridad del Estado.

Pero se ha dado el caso de que en algunas reuniones no han llegado a ese número y, no obstante, han sido multadas con cantidades que han variado según las circunstancias.

Esas multas constituyen un fiel exponente de la intolerancia religiosa. No podemos movernos sin sentir sobre nosotros, como una sombra fatídica, la amenaza de una multa que no podremos pagar. Y cuando la multa llega, no hay perdón que valga. Pago o cárcel. Multas por reuniones en casas particulares, multas por hacer excursiones al aire libre, multas por proyectar

en local autorizado y a puerta cerrada una película de argumento cristiano como ha ocurrido no hace mucho en una de nuestras grandes Iglesias de España. Multas, multas, multas...

*3º. – Se nos encarcela por testificar de nuestra fe.*

En el capítulo anterior y bajo el epígrafe “Tolerancia general”, decíamos que los cristianos evangélicos disfrutamos de una tolerancia relativa, dentro de la misma relatividad, y que merced a esa tolerancia no abundan los encarcelamientos a pesar de lo que somos: personas religiosas y nada más. Pero el hecho de que no abunden no quiere decir que no se den en absoluto. Se dan. Y en algunas épocas –ignoramos el porqué– con más frecuencia que en otras.

Conocemos casos de Pastores amigos que han sido encarcelados en más de una ocasión. Por testificar de su fe en reuniones particulares, han sido multados. Al negarse a pagar, bien porque lo han considerado injusto, bien porque han carecido de los medios económicos necesarios, han sido encarcelados. Sólo hace ocho meses el autor de este trabajo estuvo visitando en la cárcel de cierta ciudad española a un destacado protestante. Le había sido impuesta una multa de 1.000 pesetas por celebrar pequeñas reuniones de carácter familiar y al no poder pagar fue arrestado durante 15 días. Se dio el caso de coincidir su encarcelamiento con la fiesta nacional del 18 de Julio. Al celebrarse el XXI aniversario del Levantamiento Nacional, el protestante en cuestión llevaba ya diez días encarcelado, pero ni siquiera con ese motivo se le indultaron los cinco días restantes. Tuvo que cumplir sus quince días justos y cabales.

Conocemos otros muchos casos de Pastores que han sufrido prisiones por testificar de su fe. Casos recientes. Un buen amigo nuestro, ya jubilado como Pastor, fue encarcelado dos o tres veces en estos últimos años por negarse a pagar las multas, impuestas un tanto arbitrariamente.

Tampoco nuestras mujeres han escapado a las cárceles. En el curso de mis viajes por España en 1.957, tuve ocasión de hablar con tres mujeres que habían sufrido prisiones por su fe. Una señora nos estuvo explicando su encarcelamiento y el de su esposo. El marido había sido encarcelado dos veces; ella una. A este matrimonio no le había sido impuesta multa alguna. Se le había notificado, simplemente, que debían ingresar en prisión por celebrar reuniones protestantes. La señora me estuvo hablando de su estancia entre mujeres de la más baja condición. “¡¡Buen campo –comentó la señora recordando aquellos días– para testificar del Evangelio y dar a conocer al Cristo que salva y regenera!!”

En el mes de abril del mismo año hablamos con una joven soltera. Como la anterior, fue encarcelada por el único delito de hablar del Evangelio. Esta joven es ahora esposa de un Pastor protestante. Estuvo encerrada durante varios días y su celda se hallaba separada de otra, ocupada por hombres, por una vieja puerta sin cerradura. Se negó a pagar la multa que le fue impuesta por hacer reuniones protestantes y como consecuencia fue encarcelada.

Todavía recuerdo otro caso simpático y valiente a la vez. En un pueblo de unos 30.000 habitantes vive una señora viuda que fue convertida en una capital. Regresó a su pueblo, empezó a hacer reuniones en su propia casa, logrando reunir un grupo de interesados. Alarma en las autoridades. Amenaza de expulsión si no cesaban las reuniones. Le fijaron un plazo para salir del lugar. La mujer resistió con firmeza. Fue encarcelada varias veces, una de ellas junto con su anciana madre y otra joven creyente. En esa ocasión sólo estuvieron encarceladas durante algunas horas. De madrugada fueron puestas en libertad con nuevas amenazas y prohibiciones de hacer cultos protestantes. Pero la buena mujer, ¡otra vez a hacer reuniones! Vuelta a encarcelar, vuelta a amenazar y vuelta a seguir testificando de su fe. Hasta que por fin, observando la inutilidad de las medidas aplicadas, las autoridades del pueblo han terminado por dejarla en paz, y la mujer sigue haciendo sus Cultos sin ser molestada más. Los días adversos han pasado para ella, y la tolerancia empieza a manifestarse.

Pero en otros lugares los encarcelamientos prosiguen implacables. Implacables como la intolerancia que los origina, que no se detiene ante nada, ni siquiera ante el respeto natural debido a la mujer.

*4º. – Se encarcela a nuestros soldados.*

Otra forma de intolerancia religiosa se manifiesta en los cuarteles. El recluta que profesa el Protestantismo se ve expuesto a serios peligros en el momento de la Jura de Bandera. No por la bandera en sí –entiéndase bien–, no por la fidelidad que se ha de prometer a la Patria, pues esto solemos hacerlo los protestantes españoles con el pecho henchido de orgullo, sino por la misa de campaña que en todos los casos sigue a la ceremonia militar. El soldado protestante, que sabe de memoria el segundo mandamiento de la Ley de Dios, y siente en su conciencia la voz del Señor advirtiéndole: “No te harás imágenes talladas, ni figuración alguna de lo que hay en lo alto de los cielos... No te postrarás ante ellas, y no las servirás”<sup>25</sup>, no puede doblar sus rodillas ante una imagen tallada cuando el toque de corneta le advierte que debe hacerlo. Muchos



de estos soldados, que han tenido la suerte de dar con superiores comprensivos, han sido sacados de las filas una vez terminada la ceremonia de la bandera y antes de empezar la ceremonia religiosa. Pero otros no; otros han sido obligados a permanecer hasta el final de ambos actos, militar y religioso, —que se pretende fundir en uno solo— y al toque de corneta, a sabiendas de lo que exponían, han permanecido valientemente en posición de firme. ¡Sólo quebrándoles las piernas hubieran conseguido que se arrodillasen! De ninguna otra forma. Cuando estos casos se han producido la recompensa ha sido el calabozo. Los más afortunados permanecían encerrados unos meses, pero otros lo han sido por años.

Dos jóvenes pertenecientes al Cuerpo de Infantería de Marina fueron juzgados por un Consejo de Guerra en Madrid y condenados a dos años de prisión por negarse a tomar parte en la ceremonia religiosa celebrada durante la Jura de Bandera. Parece que en los últimos meses esta medida ha sido notoriamente suavizada, según las recientes noticias que poseemos. Los soldados protestantes son tolerados y no se les obliga, salvo en raras ocasiones, a permanecer en sus puestos hasta el final de la ceremonia religiosa. El pasado año el mismo Consejo de Guerra absolvió a un soldado protestante, quién, tras haber permanecido encarcelado, compareció ante el Consejo por haberse negado a lo que iba contra su conciencia. Es decir, a asistir a la ceremonia religiosa.

Pero los encarcelamientos contra nuestros soldados se han venido produciendo también por motivos menos graves. Todo depende de la tolerancia y comprensión de los superiores locales, pues en esto, como en el matrimonio y otras muchas cosas, no se sigue una norma fija de conducta.

Conozco el caso de tres jóvenes que fueron encerrados en el calabozo por haber asistido a una reunión protestante, vistiendo de uniforme en la ciudad donde cumplían su servicio militar. Traté de ver a los tres jóvenes, pero sólo conseguí hablar con uno, que pertenecía al Cuerpo de Automovilismo. Tan sólo pude hablarle durante unos 15 minutos en Presencia del Sargento de guardia. Al visitar a los otros dos, soldados de Artillería, me fue negado todo contacto con ellos. El Oficial de servicio, tras leer en el libro que registraba los nombres de los que se hallaban en el calabozo y las causas por las que estaban presos, me dijo: “Siento que no pueda usted verlos, pero están incomunicados por asistir a reuniones prohibidas”. En vano traté de explicarle el carácter de aquellas reuniones; en el libro no se especificaba, y el oficial tenía derecho a pensar lo peor.

Y hablemos todavía de otro encarcelamiento. Aquí no tenemos inconveniente en manifestar que ocurrió en Santa Cruz de Tenerife, la bella isla canaria, donde el autor de este libro

hizo su servicio militar. Antes de exponer los hechos, declaro honradamente que durante mi permanencia en el Ejército no fui molestado en absoluto por mis superiores militares ni obligado jamás a participar en aquellos actos religiosos que repudiaban a mi conciencia. En los quince meses de estancia en el Ejército, encontré comprensión y tolerancia verdaderas en todos los militares de graduación bajo cuyas órdenes servía. Y, más que en ningún otro, en el Jefe de nuestro Regimiento, gran caballero, gran militar, hombre muy humanitario, católico convencido, respetuoso en grado sumo con las ideas religiosas de los demás, según pude comprobar personalmente.

Sin embargo, tampoco escapé a un mes de calabozo por testificar de mi fe. Lo recuerdo como si fuera hoy. Ocurrió en el mes de noviembre de 1951. Voluntariamente acababa de ceder más de un cuarto litro de sangre para una madre que había tenido una hemorragia al dar a luz. Caí enfermo. Ingresé en el Hospital Militar. Llevaba conmigo la Biblia y mi libro de cánticos. Cuando las monjas enfermeras supieron de qué libros se trataba y conocieron mis ideas religiosas, se pusieron las manos en la cabeza. Dieron conocimiento al Capellán militar del Hospital. El Capellán me mandó llamar. Durante cinco tardes consecutivas estuvimos hablando sobre puntos doctrinales sin llegar a ningún acuerdo concreto pero también sin enfadarnos. Era sábado el día que salí del Hospital. En la puerta, el Capellán me tendió la mano y dijo textualmente en presencia de otros enfermos: “Monroy: voy a rezar por usted para que se ponga bien del todo y para que cambie su forma de pensar”. Y como lo prometió lo hizo. Rezó. A su manera, pero rezó. Dos días después, el lunes a las 10 de la mañana, llegaba un parte por escrito del Capitán General ordenando que el soldado Juan Antonio Monroy ingresase en el calabozo por haber tratado de hacer proselitismo religioso durante los días de su permanencia en el Hospital Militar, según comunicado del Capellán. Éste fue su rezo. ¡Un rezo como para convertir al protestante Juan Antonio Monroy!...

Nunca supe el tiempo de arresto que se me imponía en aquella orden. Lo que sí pude comprobar inmediatamente fue que los superiores hicieron todo lo posible por rebajar el arresto al mínimo. Así y todo tuve que pasar un mes entre sol y sombra. A decir verdad, más en el sol que en la sombra, pues el Brigada encargado de los presos, pese a su fama de hombre severo, me trató mejor de lo que merecía, haciendo una notable distinción con los demás presos, considerando que no hubo delito. Y con él, aquellos superiores que me trataban y estimaban.

### 5º. – *Se nos echa de los trabajos.*

Esta afirmación puede parecer excesiva. Centenares de los nuestros podrían suscribirla con plena tranquilidad de conciencia, por haber experimentado en su carne lo que afirmamos aquí.

Pero esta nueva manifestación de intolerancia no proviene de las autoridades directamente: es fruto de la intransigencia popular influida por causas diversas. Cuando una persona se convierte al Protestantismo teme inmediatamente por su empleo; los patronos no suelen ver con buenos ojos las nuevas opiniones religiosas de sus empleados. Si estos patronos son católicos de estadística, el peligro de ser despedido del trabajo suele ser menor. Pero si por el contrario se trata de un católico practicante, hombre de confesión y comunión regular, entonces por influencia de sus dirigentes espirituales, hace lo posible por hallar en falta a su empleado y despedirlo por motivos que parezcan justificados, pero siempre ocultando el verdadero.

Esta forma de intolerancia no se suele manifestar en las capitales, donde la vida es por lo general más libre y donde la preocupación por la existencia ajena suele ser nula. Aunque en las capitales se han dado casos de expulsión de protestantes recién convertidos, estos casos son poco frecuentes.

En los pueblos es quizá la forma de intolerancia que más obstaculiza el progreso del Protestantismo, ya que todos se conocen y suelen sentir más preocupación por las vidas ajenas que por las propias, preocupación nacida de esa malsana curiosidad que caracteriza a todo hijo de mujer.

La persona humilde que depende del jornal no se siente con libertad para asistir a las reuniones por temor a perder lo que constituye el diario alimento de los suyos. Cuando alguien, desafiando todas las consecuencias, se declara abiertamente protestante en el pueblo, el patrono aprovecha la primera oportunidad para acusarle de incompetente y despedirle. Esta táctica constituye un freno y una advertencia para los demás. En muchísimas ocasiones, al invitar a los obreros para que asistieran a las reuniones protestantes en un pueblo de unos 10.000 habitantes donde me hallaba predicando, obtuve la misma respuesta: “No podemos, no puedo ir, aunque me gusta; pero dependemos de ellos y tenemos que vivir con ellos. Si el patrón se entera...”.

Para ilustrar este punto citaremos un caso reciente. Ocurrió en un pueblo que está dejando de serlo, pues cuenta con unos 30.000 habitantes. Un joven del lugar fue convertido hallándose fuera. Volvió al pueblo al cabo de dos años. Otro joven se unió a él, y otros dos más

fueron convertidos. Empezaron a celebrar reuniones en un pequeño local y pronto el pueblo tuvo noticia de ello. Uno se dedicaba a trabajos de enseñanza por los campos y los otros tres trabajaban de albañiles. Pues bien: a los tres últimos se les cerraron todas las puertas inmediatamente. Nadie se atrevía a darles trabajo. Ningún patrono los empleaba aunque reconocían su competencia profesional. Consecuencia: Sólo uno, el primero, prosigue hoy día su labor de enseñanza particular por campos de Andalucía. Otro está desde entonces sin trabajo, y los dos restantes tuvieron que salir del pueblo.

Lo repetimos; no acusamos a las autoridades de esta modalidad de la intolerancia religiosa. Otros son los responsables: principalmente el pueblo mal informado y peor aconsejado y, sobre todo, ciertos patronos que llevan su ignorancia al extremo de creer que una amenaza de expulsión, o una expulsión real, puede bastar para arrancar de un corazón la fe robusta, el gozo y el entusiasmo que produce la verdadera conversión al Cristo de los Evangelios.

### 6º. – *Se nos prohíbe contraer matrimonio civil.*

Ya advertíamos en el capítulo anterior que sobre el matrimonio civil tenemos mucho que escribir. Hoy es uno de los problemas más confusos que tenemos planteados los protestantes españoles. Hay Jueces que condescienden a autorizar la celebración del matrimonio civil, y hay Jueces que se oponen tenazmente a ello. Y tanto unos como otros creen estar dentro de las leyes al obrar como lo hacen, y de hecho lo están, pues todo estriba en la manera que cada cual tiene de interpretar las leyes relativas al matrimonio civil, y especialmente el Artículo 42 del Código Civil, que reconoce dos formas de matrimonio: el civil y el canónico.

La confusión reinante en la actualidad sobre la celebración del matrimonio civil y las paradójicas reacciones de los Jueces, principió a raíz de la Orden de 22 de marzo de 1938, inserta en el Boletín Oficial de 25 de marzo del mismo año, redactada en los siguientes términos: “El Artículo 42 del Código Civil impone claramente, y lo abonan uniformes resoluciones, el matrimonio canónico a cuantos españoles profesen la religión católica, y debe exigirse, para autorizar la celebración del matrimonio civil, la declaración expresa de no profesar la religión católica por ambos contrayentes o al menos, por uno de ellos”<sup>26</sup>.

A la vista de tal Orden, unos Jueces se conformaban con la declaración verbal de los contrayentes de que no profesaban la religión católica; otros exigían pruebas documentales, como el certificado de membresía de la Iglesia protestante a la que pertenecían los aspirantes

al matrimonio civil; pero otros, menos transigentes, no reconocían como suficiente ni la declaración verbal o escrita de los aspirantes, ni aún la certificación del Pastor protestante y en consecuencia se negaban a conceder el matrimonio civil.

Así las cosas, apareció la Orden del 10 de Marzo de 1941, publicada en el Boletín Oficial dos días más tarde. Dicha Orden establecía: “Primero: Los Jueces Municipales no autorizarán otros matrimonios civiles que aquellos que, habiendo de contraerse por quienes no pertenezcan a la religión católica, se pruebe documentalmente la acatolicidad de los contrayentes o, en el caso de que esta prueba documental no fuere posible, presenten una declaración jurada de no haber sido bautizados, a cuya exactitud se halla ligada la validez y efectos civiles de los referidos matrimonios”.

Segundo: Quedan derogadas todas las disposiciones administrativas que se opongan a la presente Orden”<sup>27</sup>.

Esta Orden, lejos de solucionar el problema, ya bastante confuso del matrimonio civil, vino a empeorarlo aún más. La mayoría de los Jueces se mostraban demasiado severos en cuanto a la exigencia de esa prueba documental de acatolicidad a que hacía referencia la Orden. Con nada se daban por satisfechos. Ni la declaración verbal, ni la manifestación escrita ni el certificado del Pastor protestante eran considerados suficientes como prueba de acatolicidad, y por lo tanto se negaban a efectuar el enlace matrimonial. Algunos Jueces se contentaban con una declaración jurada de no haber sido bautizado ninguno de los contrayentes en la Iglesia Católica, quedando supeditada la validez del matrimonio a la veracidad de esa declaración jurada.

Esto significaba poner a los contrayentes entre la espada y la pared. Era un abierto atentado contra la conciencia cristiana que aborrece la mentira, el engaño y el falso testimonio. Pero algo había que hacer. Nuestros jóvenes tenían que casarse. En un 99 por ciento de los casos se trataba de jóvenes bautizados en la Iglesia Católica y el problema llegó a revestir característica alarmante. Unos optaron por casarse exclusivamente ante el Pastor aceptando todas las consecuencias inmediatas y futuras de esta actitud. Otros se las arreglaban para no mentir y salir victoriosos al mismo tiempo, redactando la declaración jurada en los siguientes términos: “Declaro bajo juramento (legal, no religioso) que nunca me he bautizado en la Iglesia Católica Romana”. Aquí no había mentira, pues estaba claro que el individuo en cuestión no se había bautizado a sí mismo, y eso era lo que declaraba. Donde pasaba, pasaba; pero donde el Juez se informaba si realmente había sido bautizado católico romano o no y se descubría la verdad, había que volver a empezar. Y de esta forma, los innumerables casos que fueron re-

mitidos a Madrid se iban amontonando en el Tribunal Supremo que tampoco sabía cómo solucionar el problema.

La Orden de 10 de marzo de 1941 fue derogada por el Decreto de 26 de Octubre de 1956 (B.O. de 13 de Noviembre de 1956), donde se volvía nuevamente y con bastante extensión a la cuestión del matrimonio civil. Este Decreto exigía a todos los matrimonios civiles (protestantes) pruebas de no profesar la religión católica. Ahora bien: ¿Qué clase de pruebas? En todos los casos las pruebas habían de consistir, considerándose suficientes, “en declarar solemnemente y bajo juramento de Ley, ambos pretendientes, cada uno con declaración propia y personal, que no profesan la Religión Católica”. Esta declaración debía ser hecha ante Notario y en el mismo escrito en que se solicitaba el matrimonio<sup>28</sup>.

Las nuevas disposiciones lograron arrancar un suspiro de alivio a los corazones protestantes. Se creyó que el problema, por tanto tiempo insoluble, había quedado resuelto con el Decreto del 26 de Octubre de 1956. Pero no fue así: ¡todo lo contrario!

En su Artículo 42, establecía terminantemente: «Si se tratare de bautizados en la Iglesia Católica, o de aquéllos que convertidos a ella hayan apostatado posteriormente o intentaron contraer matrimonio civil entre sí o con persona católica una vez hecha la ratificación, *el Juez, informará circunstancialmente de la petición a la Autoridad Eclesiástica Diocesana de su territorio en el plazo de ocho días, mediante notificación en forma* (las cursivas son nuestras). No procederá el Juez a la celebración del matrimonio hasta después de transcurrido un mes de haber realizado la notificación expresada».

¡El caos! La nueva disposición entregaba a los aspirantes al matrimonio civil en manos de la Autoridad eclesiástica que nunca procedía siguiendo una misma norma de conducta. Los Jueces se descargaron de un gran peso. En cuanto recibían una solicitud de matrimonio civil, remitían el caso, conforme establecía el nuevo Decreto, al obispo de la Diócesis, y los papeles quedaban meses y meses en la mesa episcopal. La Autoridad Eclesiástica, que de antemano tenía la idea firme de no consentir el matrimonio, ponía objeción tras objeción para terminar denegando rotundamente el matrimonio apoyándose en cualquier insignificancia. Los Jueces se encogían de hombros, manifestaban que nada podían hacer y descargaban toda la responsabilidad en la Autoridad eclesiástica.

Ésta no fue, empero, la actitud general. Muchos obispos contestaron a los Jueces antes del mes fijado para ello, no oponiéndose al matrimonio civil. Esta desigualdad de criterio motivó la aparición de una carta, escrita por el Nuncio Apostólico en España y enviada a todas las Diócesis

españolas. Esta carta, que hacía referencia especial al Decreto de octubre, declaraba que su propósito era “evitar en la práctica confusiones o dudas” sobre la cuestión del matrimonio civil, y hacer “que todos los Excelentísimos Ordinarios sigan, en los casos que se presentaren, una misma norma de conducta”<sup>29</sup>.

El Nuncio Apostólico, con clara visión, responsabilizaba de nuevo a los Jueces civiles y mantenía “que las resoluciones en expediente de matrimonio civil, son resoluciones que competen por entero (salvo información a la Autoridad Eclesiástica), a los Jueces encargados de los registros civiles”.

La carta del Nuncio limitaba la intervención de la Autoridad Eclesiástica a la comprobación real y efectiva de la acatolicidad de los contrayentes. Para ello recomendaba que “los excelentísimos señores Obispos, por medio de los párrocos u otras personas que considerasen idóneas, procuraran disuadir, con toda caridad y prudencia a los interesados de su deplorable propósito, haciéndoles comprender las consecuencias de orden espiritual y moral a que se encaminan, y conminándoles con las penas que se citan en el siguiente número 3”.

Cuando tales gestiones resultasen infructuosas al fin deseado —agrega la carta—, no se hará notificación alguna a la autoridad civil. Ésta, sin embargo, no podrá autorizar la estipulación sin que previamente haya transcurrido un mes completo desde la fecha en que haya recibido el aviso la autoridad eclesiástica”.

Esta carta era bastante explícita y concluyente. Debía haber bastado para resolver de una vez y para siempre el problema del matrimonio civil y disipar todo escrúpulo tanto de parte de los Jueces como de parte de la jerarquía católica. Estos últimos tenían bien señalada su obligación en dicha carta. Recibida la notificación del encargado del Registro civil, los Obispos, por medio de los sacerdotes, tenían que tratar de reconciliar con la Iglesia Católica a los que se empeñaban en ser casados por la Iglesia protestante. De no ser posible, los Obispos debían limitarse a guardar silencio. Transcurrido un mes desde la fecha de la notificación, el Juez debía interpretar este silencio —siempre según la carta— como señal de que no había oposición alguna por parte de la Autoridad Eclesiástica, y entonces proceder inmediatamente al matrimonio civil.

Pero ni esta carta ni otra más de la Dirección General de los Registros y del Notariado publicada el 2 de abril de 1957, dando extensos detalles sobre las normas a seguir en la cuestión de los matrimonios civiles, han surtido efectos positivos en este grave problema. Hoy día la intransigencia es más fuerte que nunca y nuestros jóvenes encuentran grandes obstáculos para contraer matrimonio civil. Invocan las leyes humanas, ponen de manifiesto la inviolabilidad de

sus principios religiosos, hondamente arraigados en sus sentimientos, señalan el ejemplo de algunos Jueces españoles que se muestran más comprensibles y tolerantes, reclaman, suplican, se indignan con justa indignación, pero todo en vano. No hay arreglo posible.

El domingo día 2 de marzo de 1958 se han elevado oraciones en todas las Iglesias protestantes de España pidiendo la intervención divina para que sea subsanada esta injusticia humana. La Carta Circular que se envió a todas las Iglesias protestantes de España con semejante motivo, estaba redactada en los siguientes términos: “En vista de la grave situación a que hemos llegado en lo concerniente a matrimonios civiles en casi toda España, se ha sentido la conveniencia de celebrar un “Día Especial de Oración” en todas las Iglesias evangélicas de nuestro país. A tal efecto se ha señalado el día 2 de marzo como fecha en que todos los creyentes de nuestras congregaciones, así como muchos miles de hermanos nuestros en el extranjero, nos unamos en súplica ardiente ante el Trono de Gracia para pedir la intervención de Dios en tan angustioso problema”.

Estamos seguros de que esta llamada al corazón de Dios no resultará tan estéril como las dirigidas hasta ahora a las conciencias humanas. Tenemos la promesa de Cristo: “Pedid y se os dará ...”.

*7º. — Se ponen dificultades a los entierros civiles.*

Menos grave que el del matrimonio, es el problema que tenemos planteado con el entierro de nuestros muertos. Pero no por ello deja de ser problema. Y bien agudo en algunos casos. Cuando un protestante muere, empiezan las dificultades con la funeraria. Siguen con el Cura párroco, continúan durante la tramitación de los papeles y se va agravando a medida que se acerca el momento de dar sepultura al cadáver. Si el protestante muere en una capital, el problema es menos grave, toda vez que se hace uso del cementerio civil que existe en todas las ciudades de importancia. Pero si la muerte se produce en un pueblecito, las dificultades para su enterramiento son innumerables: el sacerdote se opone a que sea enterrado en el cementerio católico, y el muerto continúa sintiendo los efectos de la intolerancia religiosa hasta cuando ya ha dejado de sentir, cuando le da lo mismo ser enterrado que ser arrojado al mar. ¡Hasta ahí llega la estupidez humana! Se han dado casos en que las autoridades han tenido que construir apresuradamente un cementerio civil, limitándose a una pared divisoria dentro del mismo cementerio católico. Esto ha bastado para dar satisfacción a los intolerantes. La

oposición ha respirado con alivio y satisfacción, porque el protestante no ha sido enterrado en el cementerio católico. ¡Se halla al otro lado de la pared! ¡Allí no podrá contaminar a los que han muerto católicamente!

Para que el lector pueda comprender mejor las dificultades que se oponen a los entierros de los que mueren dentro de la fe protestante, transcribimos a continuación el texto de una carta que nos acaba de llegar. Está firmada por el Pastor de una ciudad, quien fue llamado a oficiar en el entierro de un creyente fallecido en la provincia. La carta en cuestión dice así: “Hace pocos días que fui llamado para el servicio fúnebre de los restos mortales del hermano... en cuya casa tenemos la sala evangélica. Tenía 84 años y ha servido al Señor con su testimonio y fidelidad desde su juventud. Hubo una asistencia al culto de unas 200 personas, que llenaban la casa en sus diferentes dependencias. Las autoridades civiles, incitadas por el sacerdote, no nos dejaron conducir el cadáver por las calles céntricas, que es por donde comúnmente suele hacerse en estas ocasiones, ni tampoco que hubiera acompañamiento alguno en manifestación de duelo. Cuando se le estaba dando sepultura al cadáver vino una pareja de la Guardia Civil al cementerio para buscarme. En el cuartel tuve que responder a preguntas que me hizo el Comandante del Puesto. Dijo que me habían denunciado por haber desobedecido la orden de no acompañar al cadáver; mas, en vista de mis manifestaciones en contra de tal acusación, ya que yo no recibí tal orden, me dijo que informaría así a la superioridad. Los hijos del finado fueron llamados también al cuartel de la Guardia Civil, pero ignoro de qué se les acusa, toda vez que inmediatamente de celebrar el culto y dar sepultura a los restos del querido hermano, tuve que ausentarme del pueblo”.

El caso que acabamos de citar es recientísimo, pues lo que se narra ocurrió el mes de enero de 1958 en un pueblo de Andalucía. Tampoco cuentan aquí nuestras protestas cuando nos vemos obligados a enfrentarnos con casos como el descrito. De nada vale que reclamemos para nuestros muertos el derecho a ser acompañados por quienes deseen hacerlo y llevados por las mismas calles que suelen tomar de ordinario otras comitivas fúnebres. ¡Nada! Por haber muerto en la fe protestante, por comulgar con los protestantes, una vez terminada su misión en esta tierra ha de ser acompañado hasta el cementerio por un número reducido, casi el imprescindible de los familiares más cercanos. Por nadie más. Y si el muerto pudiese ir al cementerio por sus propios medios, habría de hacerlo solito, con el único acompañamiento del desprecio y de la intolerancia religiosa. ¡Ah! Y nada de transitar por calles frecuentadas. Que sea llevado por callejuelas ignoradas y, si es posible, al oscurecer, ¡¡que para eso era protestante!!

*8ª. – Se ponen dificultades a los estudios de nuestros hijos.*

La cuestión de la enseñanza y educación escolar de los hijos de protestantes viene a constituir una cuenta más en ese largo rosario de intolerancia religiosa. El problema se agudiza a medida que las conversiones se multiplican y el Evangelio de Cristo se extiende por toda España.

Los hijos de creyentes evangélicos tropiezan con serias dificultades en sus estudios, toda vez que no se toleran escuelas protestantes ni se permite el ejercicio de su carrera a los maestros protestantes. La mayor parte de los jóvenes protestantes que se preparan para el Magisterio, tienen que desistir de su empeño ante el enorme cúmulo de obstáculos que se oponen al logro de sus aspiraciones. Han de sufrir suspenso tras suspenso en las diferentes asignaturas, pero sobre todo han de contar con el suspenso seguro en la asignatura de Religión. Se les impide llegar al final de sus estudios y a la obtención del título que les acredite como Maestro Nacional. Y si alguno de ellos logra culminar felizmente la carrera, jamás podrá obtener plaza como Maestro Nacional, ya que para ello es indispensable el practicar la religión católica, apostólica y romana.

Así que nos enfrentamos con esta primera dificultad: No puede haber Maestros Nacionales protestantes. Y si el maestro, al obtener su título desea abrir una escuela particular para enseñar exclusivamente a los hijos de aquéllos que son sus hermanos en la Fe, tampoco puede hacerlo, porque nunca le darán la debida autorización. Si la abre sin ella, entonces se la cierran inmediatamente. El 16 de marzo de 1954 fue clausurada la única escuela que funcionaba en España regentada por un Maestro Nacional. Esta escuela funcionaba desde 1928 en una ciudad minera, y al frente de ella se hallaba un protestante con título de Maestro Nacional. La única razón que se dio para la clausura fue que el cura párroco no había certificado sobre la conducta religiosa del Maestro, por ser éste evangélico. Y a pesar de que los padres han solicitado la reapertura de dicha escuela para educar en ella a sus hijos, a pesar de que el propio maestro ha elevado varias instancias a las autoridades competentes, la escuela continúa cerrada. Y no hay perspectivas de que sea abierta en un futuro próximo.

Ni se conceden títulos de Maestro Nacional a jóvenes protestantes, ni se toleran escuelas protestantes. De esta manera los padres se ven forzados a educar a sus hijos en las escuelas estatales o particulares, convencidos de que tanto en unas como en otras, sus hijos

se verán obligados a estudiar la religión católica que no sienten ni practican. Si los padres se ponen al habla con los maestros para que dispensen a sus hijos de la enseñanza religiosa, responden que la enseñanza de la religión católica es obligatoria en todos los Centros docentes, y que por lo tanto no pueden prescindir de ella. Los padres se ven ante el dilema de permitir que a sus hijos les sea enseñada una religión con la que no comulgan, o consentir que se queden sin educación alguna, ya que no pueden llevarlos a ninguna otra escuela. Si se deciden por esto último, los niños empiezan a sentir desde pequeños los frutos amargos de una intolerancia religiosa que oscurecerá el futuro, disminuyendo para ellos las posibilidades de abrirse camino en la vida. Si aceptan lo primero, entonces es cuando empieza para los niños un verdadero Calvario. Además de los perjuicios espirituales, será el último de la clase; estará mal mirado por los compañeros, y el propio maestro aprovechará todas las ocasiones posibles para ridiculizarlo ante los demás niños. Y si el maestro es intolerante, como tantos, entonces es preferible que el niño abandone totalmente los estudios pues, si no lo hace por propia voluntad, tendrá que hacerlo por voluntad ajena.

Tal es el problema que tenemos con la educación de nuestros hijos. Nadie crea que exageramos. Centenares de niños protestantes han experimentado en su carne el fruto de la intolerancia en las escuelas. Ellos saben muy bien que nos hemos quedado bastante cortos en nuestra exposición del problema.

Cuando el Gobierno de Egipto decretó en fecha reciente que todas las escuelas extranjeras establecidas en el país estaban obligadas a enseñar el Corán y la religión mahometana, Jerarcas católicos pertenecientes a las órdenes de los Jesuitas, de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, de Nuestra Señora de los Apóstoles, Hermanos de San José de la Aparición, Religiosas Franciscanas de Egipto y otras Instituciones católicas, se negaron a enseñar el Corán en sus establecimientos, como se negarían igualmente si se les obligara a enseñar nada más que la Biblia en las escuelas de los países protestantes. En la fecha en que escribimos, el Vaticano se halla gestionando cerca del Presidente Nasser con el fin de anular el Decreto.

Ante esta actitud del Catolicismo extranjero, reclamando libertad para la enseñanza religiosa en sus escuelas, resulta contradictorio el que en España la enseñanza de la religión católica sea impuesta obligatoriamente en todas las escuelas, sin tener en cuenta los sentimientos religiosos de los alumnos, obligándoles, contra todas las leyes conocidas, a aprender de memoria las doctrinas de una religión con la que están en abierto desacuerdo.

### 9ª. – *Se nos suplanta en la educación de nuestros hijos.*

El informador siente cierta contrariedad por verse obligado a incluir este punto en la enumeración de los hechos que ponen a las claras la falta de libertad religiosa en España. Pero no podemos pasarlo por alto. Queremos decir que, bajo el pretexto de incompetencia y de incapacidad para ejercer los derechos de patria potestad, se nos suplanta obligatoriamente en la educación de nuestros hijos, arrebatándolos a viva fuerza de nuestro lado para educarlos católicamente. Personalmente conocemos dos casos. No tenemos noticias de otros. Si estos casos se han repetido en algún otro lugar de España, lo ignoramos. Uno de los dos casos no ha tenido, afortunadamente, trascendencia alguna. Tras permanecer durante algunas semanas en un convento de Monjas, las dos hermanas protagonistas del incidente, fueron devueltas a sus padres y la paz volvió de nuevo al hogar. El otro caso a que nos referimos es más grave. Después de dos años y medio, aún continúa sin ser resuelto, con la consiguiente preocupación y angustia de los familiares. He aquí los hechos:

El día 4 de octubre de 1955, un señor Juez de la jurisdicción ordinaria acompañado del Secretario del Juzgado, se personó en una casa donde, sin ser escuela, viven varios hijos de protestantes en un ambiente cristiano. El Juez reclamó la presencia del encargado a quién pidió le fuese entregado un niño de 11 años que se hallaba internado en el mismo, alegando que tal niño, por las circunstancias que en él se daban, se hallaba bajo la jurisdicción exclusiva del Tribunal Tutelar de Menores. El mismo día, el niño fue llevado e internado en un colegio católico.

La historia de este niño es un poco triste: Hijo natural de una madre cuyas facultades mentales están perturbadas, desde su venida al mundo fue atendido por su abuela materna y, sobre todo, por una hermana de esta señora, de religión protestante, mujer en extremo piadosa y temerosa de Dios, a quien he tenido ocasión de conocer y tratar. Esta buena mujer fue su verdadera madre. Sin hijos propios depositó en este niño toda la ternura de que era capaz. Las tristes circunstancias de su nacimiento hacían aumentar su amor por la criatura. En tiempos difíciles, cuando carecía hasta de lo más imprescindible para subsistir, se esforzaba cuanto era capaz para dar al niño el alimento diario. Le protegió durante la enfermedad y le vio, gozosa, crecer junto a ella inculcándole los sanos principios del Evangelio de Cristo y enseñándole a amar al Creador. Cuando el niño cumplió 10 años lo confió al cuidado del internado, con el fin de formar y completar su educación. El niño no estaba abandonado en modo alguno. Cursaba estudios en un internado, como otros miles de niños en Centros de enseñanza católica en nuestro país.

Enteradas de lo ocurrido, la abuela del niño y la hermana de ésta escribieron inmediatamente a las Autoridades, reclamando sus derechos en la tutela del niño y exponiendo las razones de tales derechos; en este escrito reclamaban les fuera devuelto inmediatamente el niño. Pero todo fue en vano. Posteriormente se constituyó un Consejo de Familia con vecinos del pueblo donde naciera el niño, y se nombró tutor del mismo a un señor de solvencia, quien gozaba de simpatías generales en el lugar. Nueva reclamación, y nueva negativa del Tribunal más rotunda que la anterior. El niño no podía ser entregado al Consejo de Familia nombrado, y mucho menos al tutor, ya que éste profesaba la religión protestante, lo que, a juicio del Tribunal, era suficiente para la retención del menor.

He aquí algunos de los “Estimandos” dictados por el Ilmo. Sr. Juez–Presidente del Tribunal Tutelar de Menores, que intervino en el caso que nos ocupa, comunicado por escrito a los familiares del niño el 14 de abril de 1956:

ESTIMANDO: Que si los ejemplos corruptores son causa de privación del derecho de guarda y educación, hay que considerar de una suprema corrupción el educar desde los primeros momentos de la vida a un niño fuera de la Religión Católica, única verdadera, que necesita profesar para su salvación eterna, quedando ésta en peligro inminente si al niño se le deja crecer, no ya con desconocimientos, sino con el desprecio que las sectas protestantes sienten hacia los Dogmas de la Iglesia Católica”.

ESTIMANDO: La clara y evidente tendencia de la tía del menor, doña..... al inspirar la constitución de un consejo de familia que designa como tutor a persona de secta protestante, con el único designio de recoger a aquél para educarlo y formarlo en ella”.

ESTIMANDO: Que dicho tutor, sin discutirle este Tribunal las demás facultades que como tal pueda tener para la administración de los bienes del niño, debe ser privado de la guarda y educación de éste, para que, continuando bajo la protección del Tribunal, pueda ser educado en colegio católico, adecuado a su edad y condiciones”.

Se volvió a nombrar un nuevo tutor, quién reclamó al niño en octubre del mismo año. En marzo de 1957, el Tribunal Tutelar de Menores dictó nuevo acuerdo ratificando el anterior con las mismas razones y reforzando éstas con el argumento de que el niño había sido bautizado católicamente en julio de 1956, hecho que se llevó a cabo arbitrariamente, sin conocimiento ni consentimiento de los familiares del pequeño.

En mayo de 1957, el tutor elevó recurso al Tribunal de Apelación correspondiente, que debía haber contestado en el plazo de un mes, según las disposiciones vigentes. Sin embargo,

dicho Tribunal de Apelación tardó más de 10 meses en tomar un acuerdo. A fines de marzo de 1958 notificó al tutor que había sido acordada la “suspensión” de la tramitación del expediente, “en vista de haberse comunicado por el Sr. Fiscal del Obispado de Madrid–Alcalá la tramitación de la causa en relación con el menor citado..., quedando el menor bajo la custodia del Tribunal de Menores por disposición de dicha autoridad eclesiástica”.

La suerte del niño evangélico queda, pues, por ahora, sometida a la jurisdicción exclusiva de un Tribunal dependiente de la Iglesia Católica, el cuál ha conferido al Tribunal Tutelar de Menores el derecho a la custodia del niño. El tutor ha vuelto a apelar ante el referido Tribunal de Apelación, pero, humanamente hablando, se tienen pocas esperanzas de salir con éxito. Sólo la intervención divina puede resolver el caso a favor de los familiares del pequeño.

Desde el 4 de octubre de 1955, fecha en que el niño fue sacado del internado evangélico en que se hallaba, ha sido cambiado varias veces de colegio y de ciudad. Todo cuanto se ha podido saber es que se encuentra bien. Los intentos legales de los familiares por ver al pequeño han resultado fallidos. Entre tanto, una mujer llora desconsolada y ora al Dios de los cielos para que le sea devuelto su niño, su hijo. En carta reciente que recibimos de esta señora, nos dice: “Lo del niño va igual o, si cabe, peor, pues cada día que pasa se nos antoja más difícil sacarle de donde se halla. Ya van para tres años que se lo llevaron, faltan las fuerzas y mi pobre hermana, la abuela del niño, está tan agotada, que no parece pueda vivir mucho más, porque además de lo enferma que está, la pena que siente por el niño está terminando con su vida: yo creo que el Señor ha de hacer algún milagro para que nos devuelvan pronto al niño”.

El hecho constituye, a nuestro juicio, un palpable ejemplo del extremo a que se lleva la intolerancia religiosa en nuestro país. Por el sólo delito de ser protestante, se niega a una humilde mujer el derecho a educar a quien ha criado desde su nacimiento dentro de sus propias convicciones religiosas, y se declara incompetente a un tutor por el único motivo de pertenecer a la religión protestante. Pasándose por alto todos los derechos y todas las reglas de humanidad, un niño está siendo educado contra la voluntad de los suyos y contra su propia voluntad en un sistema religioso que le es del todo indiferente. Y no hay medio de evitarlo.

*10ª. – Se nos impide ostentar cargos públicos.*

Ya hemos dicho que un protestante no puede ser Maestro Nacional. Tampoco periodista, porque empiezan por no darle ingreso en la Escuela Oficial de Periodismo. Tenemos en España

médicos y abogados que son protestantes, pero ejercen la profesión privadamente. Ningún protestante puede ostentar cargos públicos, porque para ello es indispensable el ser católico. Es verdad que existen algunos funcionarios del Estado que profesan la fe protestante, pero, o pasan desapercibidos en sus empleos o tienen superiores tolerantes que únicamente se interesan por la competencia profesional de sus subordinados, sin inmiscuirse para nada en sus creencias religiosas.

Ocurre otro tanto en las Universidades. En España sólo tenemos un catedrático protestante que tiene a su cargo una cátedra de matemáticas en la Universidad de una importante capital española. Se trata de un caso único. Este señor fue privado de su cátedra por varios años pero por fin, tras no pocos forcejeos, le fue restituida. Ningún protestante, por muy elevada que sea su formación y por mucha que sea su competencia en cualquier rama del saber humano, puede ocupar una cátedra. La excepción indicada es la única hoy día.

Últimamente se ha discutido mucho esto de la enseñanza en las Universidades y de la formación espiritual de los catedráticos. D. José Luis de Aranguren publicó un artículo a mediados de diciembre de 1956 en el *ABC* de Madrid bajo el título: “El Católico y los Privilegios”. En este artículo, el autor consideraba ilegítimo el anteponer la significación religiosa a la calidad científica del presunto catedrático. Sostenía que no era justo rechazar a un catedrático de valor por el mero hecho de no profesar la religión católica.

A este artículo respondió desde el mismo periódico el jesuita E. Guerrero, con fecha 9 de enero de 1957. El jesuita Guerrero se manifestaba en abierto desacuerdo con el profesor Aranguren, y mantenía basándose en el vigente Concordato entre España y el Vaticano, que “no se debe permitir a un anticatólico la posesión de una cátedra”. Terció en la polémica un estudiante, quién, en el número correspondiente a los meses de Enero-Febrero de la revista *Cantera*, editada en Madrid por los alumnos de la Escuela Especial de Ingenieros de Minas, publicó un artículo que tituló irónicamente: “La Ley del Embudo o la Utilidad de Maquiavelo”. El artículo en cuestión, claro reflejo del pensamiento que hoy caracteriza a una parte importante de la juventud universitaria española, defendía con calor la tesis del profesor Aranguren y condenaba severamente la réplica del jesuita Guerrero. Por su claridad e importancia citamos a continuación un largo pasaje del artículo mencionado, donde puede verse claramente la actitud estudiantil ante imposiciones que considera fuera de orden: “...Pero otra cosa es lo verdaderamente extraño, pues, con todos los respetos sea dicho, el P. Guerrero parece aplicar la ley del embudo, por un lado, y el delicioso, útil y maquiavélico principio de que el fin justifica los medios, por otro. Afirma que en un estado

confesionalmente católico –para lo que, según él, basta con que lo sea la mitad de la población más uno– no se debe permitir a un anticatólico la posesión de una cátedra. Lo curioso es que se guarda muy bien de decir, que, por la misma razón, en un estado anticatólico –para lo cual basta que lo sea la mitad de la población más uno– se debería prohibir a los católicos el ejercicio de la profesión de enseñar”.

No parece dudar el autor al elegir entre un sabio no católico y un gran ignorante, pero lleno de fe: es éste quien nos ha de enseñar las verdades de la Biología, pongo por caso, para mayor gloria de nuestra formación. Y lo más triste es que, con esto, pretende un bien superior aunque los medios no importen gran cosa, sin darse cuenta que no es con la censura y el silencio con lo que se combate el error, que la verdad no brilla sino en la lucha, y que la triste experiencia de nuestra generación, precisamente en el campo de que el P. Guerrero habla, es digna de no ser olvidada”.

“Verdaderamente causa pena –sigue diciendo el autor del artículo– que, por tantos elementos más o menos importantes del ambiente español, se siga dando vuelta al mismo tema, pensando siempre en represión y en fuerza de la ley civil como apoyo a la doctrina religiosa. Es triste que cuando los grupos más nobles y valientes del clero y de la juventud católica militante se imponen la autocritica y se lanzan hacia adelante, con confianza en su fuerza y en su fe, otros sigan pensando en un mundo magnífico gobernado teocráticamente y con una utilísima inquisición incruenta”.

Por lo que respecta a las Milicias, ningún protestante puede ingresar en ellas. Para tener alguna graduación en el Ejército español es preciso ser católico. Séase por convicción o por conveniencia, la cuestión es que uno manifieste que profesa la religión católica. No importa que, como nos dijo un Capitán de Infantería, se considere la asistencia a la misa como un acto más en la vida militar con el que es preciso cumplir. Si el soldado se declara abiertamente protestante, jamás ascenderá de categoría; todo lo más, puede llegar a cabo, que es decir nada. Si el estudiante que rellena una hoja de solicitud para su ingreso en las Milicias manifiesta su filiación protestante, ya puede sentarse esperando la respuesta. Y si la obtiene es con una rotunda negativa.

Todo esto es de lamentar: vocaciones perdidas, vidas obstaculizadas e impedidas para labrarse un porvenir, porque la estupidez humana llega al colmo de menoscabar la dignidad y la capacidad de un individuo por el sólo hecho de no comulgar con un sistema religioso que cree equivocado. Si no cree lo que yo creo es que no cree, y entonces ¡guerra con él! ¡Ay, Señor, Señor, cuanta falta hace tu látigo en esta Tierra!



### 11ª. – *Se nos prohíbe imprimir literatura.*

La cuestión literaria constituye una forma más de intolerancia religiosa en España. El problema que con nuestra literatura tenemos planteado, lejos de mejorarse, tiende a agravarse notoriamente. En el año 1955 fueron suspendidas dos revistas protestantes que se editaban en Barcelona y que circulaban exclusivamente entre los miembros de nuestras Iglesias. Revistas cuyo contenido no podía ser más ingenuo. Ambas se limitaban a la publicación de artículos devocionales y doctrinales, sin entrar para nada en la controversia, y breves noticias sobre la marcha general de la obra en nuestras Iglesias. Las razones que se dieron para su suspensión no podían ser más pueriles. Se arguyó que no estaban dirigidas por periodistas profesionales. Es decir, por periodistas con título y carnet obtenidos en la Escuela de Periodismo, aunque demasiado bien se sabe que esto no podrá ser jamás mientras duren las presentes circunstancias, toda vez que ningún protestante puede obtener el acceso en dicha escuela y, por lo tanto, tampoco el Carnet profesional. Una de las dos revistas fue tolerada más tarde con un título cambiado y a condición de que todos los artículos pasasen por la censura. Últimamente, con motivo del recrudecimiento de la campaña anti-protestante en España, ha vuelto de nuevo a ser suspendida. Ni con censura ni sin censura.

No sólo se nos prohíbe editar periódicos y revistas, sino que tampoco se nos autoriza para imprimir folletos, ni libros, ni tratados. Ni siquiera la Biblia o porciones bíblicas. Si lo hacemos estamos expuestos a que se nos confisque todo lo editado, como ha ocurrido más de una vez. Los miembros de nuestras Iglesias han de importar sus libros y revistas del extranjero, con las consiguientes molestias y elevados desembolsos por el tipo de cambio. Además, es muy posible que la literatura no llegue jamás a sus manos, por carecer de un permiso de importación.

Nosotros editamos en Tánger una revista evangélica, con la debida autorización del Gobierno Marroquí. Esta revista encuentra muchísimas y cada vez más insuperables dificultades para su entrada en España. Si la enviamos por correo ordinario, nos la devuelven desde Algeciras. Si lo hacemos por avión, sólo llegan hasta Barajas y desde allí son devueltas para Tánger. Los últimos siete paquetes que nos devolvieron desde Madrid llegaron precedidos de una carta del servicio aduanero establecido en el aeropuerto de Barajas, donde comunicaban su devolución por tratarse de literatura prohibida en España. Sin más explicaciones.

Mientras la Iglesia Católica cuenta con 34 diarios acreditados de los 109 que se publican en España<sup>30</sup>, teniendo además libre acceso a todos los periódicos y revistas que se publican en

el país y llevando parcialmente el control de muchos de ellos, los protestantes no pueden editar ni un simple Boletín para el estímulo de los miembros de sus Iglesias. Ningún bien espiritual pueden recibir por medio de las revistas y periódicos, ninguna noticia de sus hermanos en el extranjero, ningún aliento en la obra cristiana que desarrollan, porque les está prohibido imprimir literatura dentro de España y porque impiden que llegue la que se edita fuera de España. Todo ello, con el consiguiente perjuicio espiritual para los protestantes españoles que lo aceptan como una muestra más de la intolerancia religiosa que padecemos en nuestro país.

### 12ª. – *Se nos impide toda clase de propaganda.*

Queremos terminar este capítulo hablando de la propaganda en general. No es posible llevarla a cabo en ninguno de sus aspectos. Legalmente hemos de limitarnos a la celebración de nuestros cultos a puerta cerrada y nada más. Todo cuanto hagamos fuera de esto está calificado como proselitismo y castigado con amonestaciones, multas y encarcelamientos. Es cierto que en las grandes urbes la propaganda protestante se lleva a cabo con relativa tolerancia, pero también es cierto que en los pueblos no suelen tolerarse generalmente ni los cultos a puerta cerrada, como ya hemos dicho en otro lugar.

Toda clase de propaganda, en cualesquiera de sus formas, se considera como proselitismo y se castiga con extrema severidad. Y como quiera que ninguna ley define qué es proselitismo, cuándo y cómo se lleva a cabo, viene a resultar que el hablar con un compañero del Evangelio que creemos y practicamos, el testificar de nuestra fe como nos está mandado por el Señor Jesucristo, el prestar un libro a un amigo para sacarle del error en que se halla respecto a nuestras creencias, en fin, el que una amiga diga a otra que piensa asistir aquella tarde a un culto protestante, todo es considerado como propaganda para la descatolización de España y el derrocamiento de los ideales católicos, como proselitismo descarado efectuado al margen de la Ley.

Los dirigentes católicos insisten cada vez más en la necesidad e importancia de la Prensa católica y de la literatura en general. Anatematizan las publicaciones que salen a la calle sin censura eclesiástica. Tienen libre acceso al público a través de toda la prensa del país. Intervienen en la radiodifusión nacional. Publican toda clase de folletos y libros para defender sus doctrinas y para orientar a la opinión pública desde el punto de vista católico. Pero a los protestantes no nos está permitido el hacer nada de eso. No podemos anunciar nuestros cultos regulares ni nuestras conferencias especiales en ningún periódico, porque la sección de anuncios locales de

cualquier periódico español es “tabú” para los protestantes. No podemos editar nuestros propios periódicos ni publicar en los ajenos reseñas de conferencias protestantes.

Y otro tanto ocurre con la radiodifusión. Todos los programas religiosos que se dirigen al país son católicos. Es verdad que el Evangelio de Cristo está penetrando en España a través de la radio, pero los programas se transmiten desde territorio marroquí, y aún así se hace todo lo posible por obstaculizar esas emisiones. Toda labor radiofónica está terminantemente prohibida para los protestantes.

En cuanto a labor personal se refiere, todo intento de testimonio es inmediatamente confundido y mal interpretado. Al testificar de nuestra fe y dar esperanza de nuestra vocación, se lo califica como «intentar derribar el árbol sagrado de nuestra Patria»<sup>31</sup>.

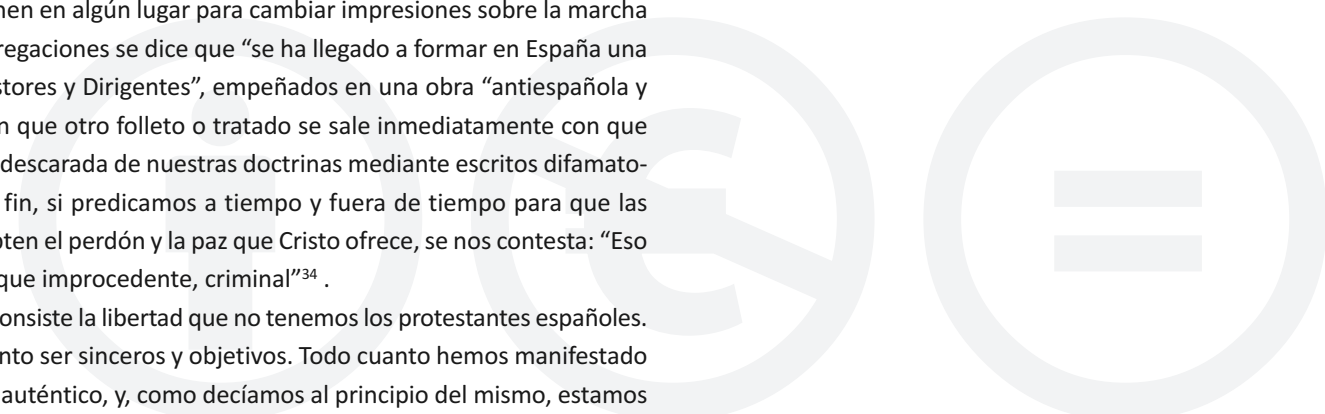
Sí nuestros Pastores se reúnen en algún lugar para cambiar impresiones sobre la marcha de la obra en sus respectivas congregaciones se dice que “se ha llegado a formar en España una especie de “Estado Mayor” de Pastores y Dirigentes”, empeñados en una obra “antiespañola y anticatólica”<sup>32</sup>. Si publicamos algún que otro folleto o tratado se sale inmediatamente con que realizamos una “difusión abierta y descarada de nuestras doctrinas mediante escritos difamatorios de la Iglesia Católica”<sup>33</sup>. Y, en fin, si predicamos a tiempo y fuera de tiempo para que las almas abandonen el pecado y acepten el perdón y la paz que Cristo ofrece, se nos contesta: “Eso lo juzgamos improcedente y, más que improcedente, criminal”<sup>34</sup>.

Expuesto queda ya en qué consiste la libertad que no tenemos los protestantes españoles. Hemos perseguido en todo momento ser sinceros y objetivos. Todo cuanto hemos manifestado en este capítulo es rigurosamente auténtico, y, como decíamos al principio del mismo, estamos dispuestos a confirmar y aún a ampliar datos aquí consignados.

\*\*\*

A través de esos 12 puntos, el lector puede conocer cuáles son nuestros problemas esenciales en España y cuáles las dificultades con que nos enfrentamos a diario los protestantes españoles. Dificultades que, por otro lado, constituyen el cumplimiento de la profecía evangélica que dice: “Si fuerais del mundo, el mundo amaría lo suyo; mas porque no sois del mundo, antes yo os elegí del mundo, por eso os aborrece el mundo. Acordaos de la palabra que yo os he dicho: No es el siervo mayor que su señor. Si a mí me han perseguido, también a vosotros perseguirán: si han guardado mi palabra, también guardarán la vuestra... y aún viene la hora,

cuando cualquiera que os matare pensará que hace servicio a Dios. Y estas cosas os harán, porque no conocen al Padre ni a mí”<sup>35</sup>.



## Capítulo V

# La libertad que queremos tener

Podríamos ahorrarnos todo este capítulo diciendo simplemente que queremos para los protestantes la misma libertad, los mismos derechos y privilegios que disfrutaban los católicos romanos en España. Pero esto, que no tendría nada de injusto, lo consideramos imposible, por ahora, en una nación donde la Iglesia Católica ha venido figurando como religión oficial desde tiempos antiguos y donde el Estado es hoy día confesionalmente católico. Sin embargo, esas prerrogativas que reconocemos, no deben impedir que los protestantes disfrutemos de una libertad relativa y de cierta tolerancia que nos permitan llevar a cabo con el mínimo de dificultades gubernativas nuestro programa de evangelización.

Pero queremos libertad y tolerancia que sean tales. Libertad y tolerancia que se apliquen por igual a todas las regiones españolas, en todas las ciudades y pueblos, y que no sean excepciones hechas en algunas ciudades, negando en un lugar lo que se permite en otro.

El ex-primado de España, don Isidro Gomá, dice que “hoy nadie duda del derecho de todo ser humano a la libertad; no sólo nadie duda –agrega– sino que en las naciones civilizadas es un hecho universal reconocido por todos los códigos. Derecho a la libertad personal, a la propiedad, a los derechos civiles y políticos, a la religión, al cielo”<sup>36</sup>. Pero, por desgracia existe una gran diferencia entre las palabras y los hechos. Entre el objeto que persiguen los escritos y la realidad objetiva; o, como dice Carlos Soldevila en un artículo periodístico: “Entre la libertad que se predica en voz alta y las restricciones que le imponen a la chita callando”. Quienes reconocen la libertad religiosa y escriben en nombre de ella, son precisamente aquéllos que en la práctica se oponen a su realización. Ocurre que nos gusta demasiado teorizar sobre las cosas bellas de la vida, pero en nuestra actuación diaria obramos diferentemente de nuestras teorías.

Y como todo eso de libertad y tolerancia es bastante complicado, como se ha escrito muchísimo sobre el tema en cuestión, también en este último capítulo queremos proceder por

orden, manifestando lo que entendemos por libertad y por tolerancia y aplicándolas a nuestro caso específico.

### *1ª. – Nuestro concepto de la libertad.*

¿Cuál es el significado exacto de la palabra libertad? Nadie lo sabe. Los diccionarios suelen darnos definiciones variadas y parecidas, pero entendemos que lo hacen para salir del paso. Todo el mundo pide libertad, pero en realidad todo el mundo ignora qué es libertad. No existe la verdadera libertad. Jamás puede ser alcanzada. Aunque estemos acostumbrados a obrar siempre por cuenta propia, aunque nuestra independencia de criterio sea siempre respetada, aunque nos expresemos y obremos en conformidad con nuestros propios pensamientos y nadie se oponga a ellos, aunque gocemos de todo aquello que desea nuestro corazón sin que nada ni nadie nos estorbe, siempre seguiremos siendo esclavos de nosotros mismos, de nuestras pasiones, de nuestras ambiciones, de nuestros egoísmos, de nuestros deseos. Y, si conseguimos huir de todo eso y dominar a nuestro “yo”, si escalamos la cumbre de la santidad y nos alejamos de todo y de todos, sumiéndonos en un arrobamiento perpetuo, en una eterna contemplación de la naturaleza solitaria, tampoco habremos alcanzado la libertad, porque siempre seguiremos siendo esclavos del lugar, continuaremos encadenados al ambiente, aunque ese ambiente esté formado de rocas desnudas o poblados bosques. La verdadera libertad es imposible. No pedimos, pues, una libertad dorada, ideal, perfecta, porque estamos convencidos que nadie nos la podría dar, ya que tal concepto de la libertad es irrealizable.

Tampoco creemos que sea libertad ese libertinaje anárquico que muchos entienden y practican. Este es el extremo opuesto. En nombre de la libertad no puede tratarse a todo el mundo de tonto, atropellando todos los derechos y sin respeto alguno al hombre ni a Dios. Es verdad que Dios hizo al hombre libre, pero libre dentro de un perfecto orden que no le estaba permitido avasallar. Libre dentro de unas limitaciones impuestas precisamente para conservar la felicidad y el bienestar que le rodeaba. Y cuando esas limitaciones fueron desbordadas, cuando nuestros primeros padres quisieron llevar la libertad a un extremo que les estaba prohibido, entonces fue cuando se produjo el caos; entonces fue cuando dejaron para siempre de ser libres, para convertirse en esclavos de sí mismos y del pecado; fue cuando perdieron la libertad que el Creador les había concedido. La historia ha venido repitiéndose en el transcurso de los siglos, y los pueblos

que han entendido equivocadamente la libertad han sido los que más pronto han caído en la esclavitud. Jamás el árbol del desenfreno podrá dar frutos saneados.

Queremos que se nos entienda bien: cuando hablamos de libertad, cuando pedimos libertad, no nos referimos en absoluto al libertinaje ni a la anarquía. Creemos en la libertad dentro de un orden que impida salir de nosotros esa bestia que duerme en nuestro interior y nos coma unos a otros. Sabemos de los innumerables males que ha traído la libertad mal comprendida, y somos los primeros en desear una libertad serena, ordenada. Amamos la libertad que conduzca al respeto mutuo y al entendimiento fraterno entre todos los hombres, no esa otra libertad que lleva a los seres humanos por el camino del desenfreno y de la anarquía. Queremos una libertad dentro de la cual puedan convivir en perfecta armonía las diferentes ideologías religiosas –porque seguimos afirmando que sólo hablamos de libertad religiosa– y pueda permitirse el diálogo, la exposición argumentativa y el examen sereno de las diferentes creencias.

Por ser la libertad “uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos”, según Cervantes, ha de saberse entender y usar convenientemente. Ha de huirse de los extremos. La libertad es una de las joyas más amadas por el hombre, ya que ella forma parte de nuestra naturaleza moral y espiritual. Pero el brillo de esa joya suele cegarnos con frecuencia, ofuscando nuestra inteligencia y equivocando su uso. Los Protestantes españoles no creemos en esa libertad que lo destruye todo y que conduce a los pueblos a un completo caos ni la queremos. Creemos en el orden, en la Justicia y en el gobierno. Al hablar de libertad no nos referimos al libertinaje, al caos ni a la destrucción. Cuando pedimos libertad estamos refiriéndonos a la libertad de conciencia.

Alguien define la libertad de conciencia como “el derecho que reconoce el Estado a cada ciudadano de pensar como quiera en materia de religión”. Parecida es esta otra definición de la libertad de conciencia: “permiso de profesar cualquier religión sin ser inquietados por la autoridad pública”. Ese permiso, ese derecho, lo define el Cardenal Gibbons diciendo que “un hombre tiene libertad religiosa cuando posee el derecho libre de adorar a Dios según los dictados de una conciencia recta y de practicar la forma de religión que esté más de acuerdo con sus deberes para con Dios”.

Ahí está el quid de la cuestión. Eso es lo que los Protestantes españoles queremos decir cuando pedimos libertad religiosa. Que se reconozcan nuestros derechos de adorar a Dios siguiendo los dictados de nuestra conciencia y que se nos deje en libertad para obrar según nuestros principios religiosos sin ser inquietados por la autoridad pública mientras no atentemos

contra la seguridad del Estado, contra la Sociedad, ni contra los principios de la moral cristiana. Cuando esto se permita, entonces se podrá decir que los protestantes españoles tenemos una real y verdadera libertad. En tanto no se reconozcan nuestros derechos a la libertad de conciencia, las palabras y los escritos que proclaman a los cuatro vientos que los protestantes tenemos libertad religiosa, no harán más efecto que el metal cuando resuena o el címbalo cuando retiñe, por emplear figuras de la Escritura.

## 2º. – *La tolerancia, según Balmes.*

Con la tolerancia ocurre algo parecido de lo que sucede con la libertad. Todos escribimos en favor de la tolerancia, todos pedimos tolerancia, y en el fondo todos somos intolerantes. Parece como si la intolerancia formara parte de nuestro mismo ser, como si fuera una cosa con nosotros mismos. Conociéndonos a nosotros mismos, conociendo nuestra actitud ante los problemas de la vida diaria no tenemos más remedio que admitir que somos intolerantes por naturaleza. Ya Adán, no obstante ser rey de todo cuanto Dios había creado, no podía tolerar el vacío que sentía allí dentro, no podía soportar la compañía de los demás seres de la creación y Dios tuvo que formar para él una compañera idónea, un ser hecho a su misma imagen y semejanza. Cuando esos dos seres humanos se convirtieron en cuatro, uno de ellos se manifestó criminalmente intolerante para con su propio hermano, precisamente porque éste adoraba y ofrendaba a Dios de manera distinta a la suya, y aprovechó la primera oportunidad para levantarse contra él y matarlo. De esta manera Caín se convirtió en el Padre de la intolerancia religiosa.

Aún aquellos hombres que gozan de un carácter benévolo se manifiestan con frecuencia intolerantes por cualquier insignificancia. Hay momentos en que no toleramos la compañía de nuestros más íntimos, porque su conversación nos parece absurda; ocasiones en que llegamos a nuestro hogar y pensamos que nuestra mujer siempre está diciendo lo mismo y preferimos que se calle; días en que las gracias que ayer reíamos a nuestros hijos hoy nos son intolerables. En fin, debido a las múltiples variaciones de eso que Aranguren llama “nuestro talante”, todos somos intolerantes en mayor o menor grado, toda vez que, como escribe el filósofo hablando del talante religioso, “el estado de ánimo en que nos encontramos condiciona y colorea nuestro mundo de percepciones, pensamientos y sentimientos”.

Definiendo la tolerancia dice Balmes que “se llama tolerante un individuo cuando está habitualmente en tal disposición de ánimo que soporta, sin enojarse ni alterarse, las opiniones

contrarias a la suya”. Esto equivale al respeto de las opiniones ajenas. Ahora bien: “el respetar las opiniones –sigue diciendo Balmes– puede tener dos sentidos muy razonables. El primero se funda en la misma flaqueza de convicción de la persona que respeta, porque cuando sobre un punto no hemos llegado más que a formar opinión, se entiende que no hemos llegado a certeza, y por tanto, en nuestra mente hay el conocimiento de que existen razones por la parte opuesta. Bajo este concepto podemos muy bien decir que respetamos la opinión ajena: con lo que expresamos la convicción de que podemos engañarnos y de que quizá no está la verdad de nuestra parte. Segundo: respetar las opiniones significa a veces respetar las personas que las profesan, respetar su buena fe, sus intenciones”<sup>37</sup>.

Aceptamos de pleno la anterior definición sobre la tolerancia e invocamos esa tolerancia llamada a respetar nuestras opiniones por las dos razones que expone el filósofo y teólogo católico romano: porque sobre el Protestantismo español sólo se han llegado a formar opiniones débiles y poco convincentes, ignorándose las razones que nos asisten para obrar como lo hacemos, con lo cual nuestros detractores caen frecuentemente en el engaño y porque la tolerancia, la real y verdadera tolerancia, está forzada a respetar nuestras personas, nuestras opiniones, nuestra fe y nuestras intenciones. De este modo entiende Balmes la tolerancia y esta tolerancia es la que nosotros queremos.

Sigue diciendo Balmes que esa tolerancia en los hombres religiosos –en esos líderes religiosos españoles a quienes principalmente va dirigido este libro– debe emanar de dos principios que deben ser fundamentales en todo buen cristiano: la caridad y la humildad. He aquí cómo se expresa el autor de *El Criterio*: “La tolerancia en un hombre religioso, aquella tolerancia que no dimana de la flojedad en las creencias y que se enlaza muy bien con un ardiente celo por la conservación y la propagación de la fe, nace de dos principios: la caridad y la humildad. La caridad, que nos hace amar a todos los hombres, aun a nuestros mayores enemigos; que nos inspira la compasión de sus faltas y errores, que nos obliga a mirarlos como hermanos y a emplear los medios que estén a nuestro alcance para sacarlos de su mal estado, sin que nos sea lícito considerarlos privados de esperanza de salvación mientras viven sobre la tierra... La humildad cristiana es la otra fuente de la tolerancia; la humildad que nos inspira un profundo conocimiento de nuestra flaqueza, que nos hace mirar cuanto tenemos como venido de Dios, que no nos deja ver nuestras ventajas sobre nuestros prójimos, sino como mayores títulos de agradecimiento a la liberal mano de la Providencia: la humildad, que no limitándose a la esfera individual, sino abrazando a la Humanidad entera, nos hace considerar como miembros de la gran familia del linaje humano,

caído de su primitiva dignidad por el pecado de nuestro primer padre, con malas inclinaciones en el corazón, con tinieblas en el entendimiento y, por consiguiente, digno de lástima e indulgencia en sus faltas y extravíos; esa virtud sublime en su mismo anonadamiento, y que, como ha dicho admirablemente Santa Teresa, agrada tanto a Dios, porque la humildad es la verdad; esa virtud que nos hace indulgentes con todo el mundo, porque no nos deja olvidar un momento que nosotros, más tal vez que nadie, necesitamos también de indulgencia”.

La tolerancia –concluye Balmes– no supone en el individuo nuevos principios, sino más bien una calidad adquirida con la práctica, una disposición de ánimo que se va adquiriendo insensiblemente, un hábito de sufrir formado con la repetición del sufrimiento”<sup>38</sup>.

En una nación católica como la nuestra, en una nación que se llama cristiana, la caridad y la humildad que forzosamente debe caracterizar a los seguidores de Cristo debe dar por fruto la tolerancia. Cristo fue el campeón de la tolerancia. En Samaria, cuando por primera vez los nativos no quisieron recibirle, los apóstoles, siempre con ese humano espíritu de intolerancia, preguntaron al Maestro: “Señor, ¿quieres que mandemos que descienda fuego del cielo y los consuma?”. Y Jesús les respondió: “Vosotros no sabéis de qué espíritu sois; porque el hijo del hombre no ha venido para perder las almas de los hombres, sino para salvarlas”<sup>39</sup>. Hoy ni siquiera se piensa en pedir el fuego del cielo. Preferimos que sea encendido aquí abajo, por si acaso nuestra petición queda sin respuesta.

No basta con que se reconozca desde los libros la necesidad de la tolerancia y de los principios que deben regirla. Es preciso que ese reconocimiento sea llevado a la práctica, que la buena intención sea llevada al terreno de los hechos y que beneficie con su actitud a los tolerados. Los protestantes españoles no pedimos otra tolerancia que aquella que reconoce el catolicismo en la persona de Balmes. Tolerancia para exponer libremente nuestras ideas y tolerancia para todas nuestras prácticas religiosas. Varios grupos de intelectuales, seglares y clérigos españoles, están abogando en favor de una coexistencia pacífica nacional y en favor de un entendimiento entre todos los españoles para el bienestar de nuestro país. Pero si no hay tolerancia verdadera en el campo religioso no podrá existir la paz. Si queremos que la coexistencia pacífica llegue a ser algo más que una bonita definición adornando las páginas de los periódicos, es preciso respetar las ideas religiosas de cada cual aunque no las comprendamos. Entonces y sólo entonces estaremos actuando basados en los principios cristianos de la tolerancia, del amor al prójimo y del respeto para con el semejante, cuya conciencia es tan digna de consideración como la propia.

### 3º. – *Tolerancia religiosa en países de mayoría protestante.*

En los países de mayoría protestante se practica una tolerancia real y verdadera. La Iglesia Católica tiene plena libertad para celebrar sus cultos y para hacer toda clase de propaganda. La Biblia es un libro abierto y sus enseñanzas conducen a quienes las leen a la fraternidad y a la tolerancia. Los protestantes de estos países no ven a los católicos como personas peligrosas para la seguridad de la nación ni tampoco piensan de ellos como elementos empeñados en derribar el Protestantismo y acabar con las creencias protestantes. Todo lo contrario: en los países de mayoría protestante, católicos y protestantes conviven dentro de un clima de mutua comprensión. Los Gobiernos de esos países no se oponen en absoluto al libre ejercicio del culto católico.

En Holanda, país de mayoría protestante, hay plena libertad de cultos. La Prensa católica se edita con entera libertad y existen unos 40 diarios católicos<sup>40</sup>. Los seminarios católicos funcionan normalmente y hace poco un Obispo holandés, por primera vez en la historia misionera de Holanda, envió 200 misioneros de una sola vez a sus misiones<sup>41</sup>. En Holanda se permiten, además, las retransmisiones televisadas de los servicios religiosos de la Iglesia Católica<sup>42</sup>.

En los Países escandinavos, de mayoría protestante, los católicos son asimismo respetados y tolerados. Es verdad que las leyes de Noruega prohíben la entrada a los jesuitas en el país, pero últimamente se ha notado una suavización de tales leyes y se ha permitido que un sacerdote jesuita, el profesor danés de Filosofía, Dr. Heinrich Roos, entre en el país al objeto de dar una serie de conferencias sobre Kierkegaard. Las demás órdenes católicas son libremente consentidas.

En Dinamarca, las escuelas católicas, a las que asisten tanto católicos como protestantes, son toleradas con plena libertad y en las escuelas estatales los niños católicos participan de los mismos privilegios que los protestantes, pese a constituir aquéllos una pequeña minoría<sup>43</sup>. Los dominicos franceses que trabajan en Copenhague desde 1953 acaban de publicar el primer número de una revista católica dedicada a los lectores escandinavos<sup>44</sup>. En los alrededores de Copenhague se ha inaugurado recientemente un gran templo católico, construido de cemento armado, siendo el primero de este tipo que se construye en Dinamarca y también la primera Iglesia católica desde 1942<sup>45</sup>. En Suecia existe asimismo plena libertad de cultos, y hace cinco meses que la Agencia católica de noticias "Fides" daba cuenta de la ordenación del primer Obispo escandinavo en Suecia después de la Reforma<sup>46</sup>. Todo ello constituye un claro reflejo de la tole-

rancia religiosa en estos países de mayoría protestante, donde los católicos romanos no sólo son tolerados, sino que además disfrutan de idénticos privilegios que los protestantes.

En Inglaterra, con más de 50 millones de habitantes y sólo tres millones y medio de católicos incluyendo el País de Gales<sup>47</sup>, los católicos son igualmente tolerados y reconocidos. La Iglesia Católica tiene personalidad jurídica, aunque la religión Anglicana sea la oficial del Estado. En Inglaterra, tanto la prensa como la televisión católicas tienen plena libertad para llevar a cabo sus programas respectivos y las escuelas católicas cuentan con la protección estatal. Desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial se han construido en Inglaterra 186 escuelas, se hallan en construcción otras 83 y se tienen 177 más en proyecto. Para la construcción de estas escuelas, el Gobierno inglés contribuye con el 50 por ciento de los gastos, y el arzobispo de Westminster ha pedido últimamente que el Estado contribuya a éstas con un 75 por ciento sobre el total de los gastos<sup>48</sup>. Ser católico en la Inglaterra protestante no es motivo para que los valores humanos sean menoscabados, como ocurre cuando se es protestante en la España católica. La reina Isabel acaba de conceder la Orden del Imperio Británico a un autor y actor católico de renombre<sup>49</sup>, y otro católico practicante, militar de profesión, ha sido nombrado Jefe del Estado Mayor Imperial Británico<sup>50</sup>. Todo ello da idea de la amplia tolerancia y de la libertad que tiene la minoría católica en Inglaterra.

En Alemania, país de mayoría protestante, no sólo hay plena libertad de conciencia, sino que existe además un espíritu fraterno de comprensión y comunión entre protestantes y católicos. Con motivo del Día de los Católicos alemanes, se congregaron en septiembre último unos 75 Cardenales, Arzobispos, Obispos y Abades católicos en la ciudad de Colonia. Los habitantes de la ciudad hubieron de preparar alojamiento para un total de 70.000 católicos, que acudieron a la ciudad con tal motivo. Un buen número de éstos, incluyendo a dignatarios de la Iglesia Católica, fueron hospedados en hogares de creyentes protestantes, como lo fueron los protestantes en hogares católicos cuando aquéllos celebraron el Día de la Iglesia Evangélica<sup>51</sup>.

En Bóhringen (Baden),<sup>52</sup> había 10 creyentes protestantes en 1895. Hoy día suman unos 500. Estos creyentes no disponían de local propio y les ha sido regalado terreno para la edificación de una capilla. Durante una reunión que se estaba celebrando al aire libre, los asistentes vieron unas nubes que, remontando el lago Constanza se acercaban amenazando tempestad. ¿Qué hacer? El sacerdote católico del lugar acudió y solucionó el problema, ofreciendo el techo protector del templo católico. El mismo sacerdote saludó con amabilidad no fingida a los protestantes, quienes ocuparon hasta el último banco de la Iglesia, manifestando a continuación que

católicos y protestantes viven bajo el mismo Dios y bajo el mismo Cristo. Añadió que deseaba sinceramente la bendición de Dios en la construcción del templo protestante y para dar una prueba más palpable de comunión y solidaridad cristiana, acompañó en el órgano el himno: “Alma, bendice al Señor, Rey potente de gloria”. Esta tolerancia es consecuencia de la amplia libertad de conciencia que existe en Alemania, nación de mayoría protestante.

Respecto a los Estados Unidos de Norteamérica –por no seguir citando a Suiza y otros países más donde hay una abrumadora mayoría de protestantes y donde el Jefe de la nación es también protestante–, bien conocida es de todos la amplia libertad que existe. Esta libertad y tolerancia religiosa no se limita a la Iglesia Católica, sino a todas las religiones incluso no cristianas. Bien patente quedó cuando el 28 de junio de 1957 el Presidente Eisenhower procedió a la inauguración de un centro islámico en Washington, descalzándose según la costumbre mahometana y penetrando en el interior de la mezquita en compañía de su esposa. La tolerancia religiosa en la América protestante ha sido dada a conocer en España parcialmente por el jesuita González Molina, en un artículo que tituló “Cinco Puntos para Dialogar con América”, publicado en el periódico católico *Vida Nueva* el 15 de febrero de 1958. En el citado artículo, el señor Molina describe la vida católica en Estados Unidos y pone de relieve la plena libertad de que gozan los católicos americanos y la tolerancia y fraternidad que reina entre católicos y protestantes, dándose el caso de que los católicos saluden por la calle a los Pastores protestantes.

Por todo cuanto acabamos de exponer, podemos deducir fácilmente la extrema libertad de que gozan los católicos en países de mayoría protestantes. Los protestantes solemos respetar a aquellas personas cuyas ideas religiosas difieren de las nuestras y cuando la libertad de conciencia es atropellada injustamente en perjuicio de los católicos romanos, solemos ponernos al lado de éstos para condenar la injusticia y el atropello.

El Arzobispo de Santiago de Cuba, Dr. Pérez Serrantes, se quejaba en 1955 de la persecución que sufrían los católicos en la Europa Oriental. En una alocución publicada por la prensa cubana, el Dr. Serrantes decía: “Hace ya algunos años que en el oriente de Europa se desató sañuda persecución contra el Cristianismo, privando por la fuerza bruta a millones de ciudadanos del libre ejercicio de su inalienable derecho a adorar a Dios, y de cumplir con sus deberes religiosos. A sangre y fuego se persigue allí la verdad, y se trata de borrar de las mentes de los hombres el nombre de Dios. Por solidaridad humana, por piedad, por amor a la libertad y por respeto al santuario de la conciencia, siquiera por todo esto, los hombres libres de todo el mundo debiéramos levantarnos... contra esta estudiada, taimada y refinada persecución y no seguir contemplando

con fría indiferencia, como si de humanos no se tratara, el vil atropello de que son víctimas tantos hermanos nuestros. ¿Quién ante tamaño atropello, ante iniquidad tan brutal, podrá cerrar los ojos y pasar tranquilo sin levantar su voz y demandar justicia y respeto? Roguemos a Dios, pidiendo que el sol de la libertad brille en los países donde el Cristianismo es perseguido”. Los protestantes cubanos se unieron a este clamor del dirigente católico, y el Pastor español residente en Cuba, Domingo Fernández Suárez, publicó un artículo titulado “La libertad de conciencia”, defendiendo la tesis del Arzobispo católico<sup>53</sup>.

Cuando la Yugoslavia de Tito perseguía a los católicos y encarcelaba al Arzobispo Stepinac, otro protestante español, también residente en Cuba, publicó en la revista *El Bautista* lo siguiente: “Simpatizamos con el Arzobispo Stepinac, al denunciar la persecución religiosa, y unimos nuestra voz, no sólo a la de él, sino a la de todos los hombres que en todo tiempo han reclamado la libertad absoluta de conciencia en lo que se refiere a adorar a Dios como les dicte su voluntad”<sup>54</sup>.

Los ejemplos citados hablan con sobrada elocuencia de la actitud protestante para con los católicos romanos en cuestión de tolerancia religiosa, actitud que el lector puede juzgar por sí mismo. Nosotros no somos en modo alguno intolerantes. La Historia podría demostrar otra cosa; pero la Historia, Historia es. La evolución del pensamiento, el avance de la ciencia y el progreso de la civilización claman en favor del entendimiento entre todos los hombres de buena voluntad y los protestantes no permanecemos sordos a ese clamor ni nos aferramos estúpidamente a una tradición milenaria de cuando los hombres sacaban a palos las ideas de los cerebros humanos. Reconocemos honradamente nuestros pasados errores que para vergüenza nuestra han quedado plasmados en los libros, y nos esforzamos por entender a todo el mundo y por entendernos con todos. Por eso somos amantes de la tolerancia y de la libertad de conciencia. Por eso, donde somos mayoría, respetamos a nuestros semejantes que no piensan como nosotros y los abrazamos cuando hay que hacerlo. Por eso nos ponemos de parte de la verdad y de la justicia, clamando en favor del oprimido y del injuriado. Por eso, en fin, queremos que nuestra dignidad sea reconocida, nuestras demandas de tolerancia correspondidas y nuestras personas respetadas allí donde se nos ignora por completo.

#### 4º. – *La libertad que queremos tener.*

Nuestro libro toca a su fin. Hemos llegado al último punto del último capítulo. A decir verdad no nos hallamos plenamente satisfechos del trabajo realizado: pero creemos que en este

último capítulo hemos dejado bien claro lo que entendemos por libertad y lo que entendemos por tolerancia. Esa libertad y esa tolerancia que disfrutaron los católicos en países de mayoría protestante es la que pedimos para los protestantes españoles. Pero para hacer más clara y más ordenada nuestra petición y para que sean todos los protestantes españoles quienes pidan con el autor de este trabajo, vamos a especificar sin ambages ni rodeos la libertad que queremos tener. Para ello vamos a transcribir aquí, como colofón a este trabajo, parte del texto de una carta que el 8 de junio de 1956 fue dirigida a Su Excelencia el Jefe del Estado Español, Generalísimo Franco. Dicha carta fue enviada a nuestra primera Autoridad en nombre de todos los protestantes españoles y firmada por cuatro líderes protestantes en representación de todas nuestras Iglesias protestantes de España. La carta ponía de relieve todos los problemas que tenemos planteados en nuestro país, pero aquí vamos a citar lo que hace referencia a nuestras peticiones y a nuestras razones de pedir.

Nuestras peticiones podemos resumirlas en una sola: que vuestras leyes, efectivas y practicadas y cumplidas, nos den la dignidad y la seguridad sociales de españoles en su Patria. Que nos llegue también Vuestra justicia y Vuestra paternidad de Patria. Que nuestra tolerancia sea, si ello es forzoso, unos menores derechos, pero dignos, claros, limpios, honorables. Más bien que perseguidos, debemos ser “protegidos”. Que esta protección de Justicia y Ley imponga respeto a nuestros... (compatriotas) católico romanos. Ya tenemos el respeto de muchos de ellos. Sancionadlo con Vuestras Leyes y extendedlo, para que sea un respeto querido y debido.

En consecuencia, Señor:

- 1º. – Dadnos una real y verdadera tolerancia.
- 2º. – Dadnos la personalidad jurídica necesaria para existir, en realidad y en verdad, con las facultades naturales de toda persona jurídica –en nuestro caso “Congregacional”– dejándonos andar como “asociaciones”, “reuniones”, Corporaciones, Fundaciones, siquiera sean privadas, de Derecho Civil, previa aprobación de nuestros Estatutos y con la debida inscripción en los pertinentes registros de Ley, aunque estén abiertos bajo el título de “Tolerancia” o “Corporaciones Toleradas”.
- 3º. – Que Vuestras Leyes precisen nuestros derechos y los reglamenten. Con ello quedarán preestablecidas y precisadas nuestras responsabilidades y delimitadas también –en materia tan esencial– las facultades de la Administración, las competencias y las jurisdicciones.
- 4º. – Que la Administración reconozca (inscritos como tales) “personalidad de Pastores” a los que efectivamente regentan Capillas e Iglesias legalmente abiertas, y con tal personalidad

puedan certificar sobre hechos “congregacionales”, sobre confesionalidad de sus feligreses, su bautismo no católico, su muerte religiosa, su sepultura, etcétera.

- 5º. – En orden a “matrimonios civiles de los no católico–romanos”:
  - a) Que sea derogada la Orden Ministerial de 10 de marzo 1954 o puesta, en verdad de Ley, de acuerdo con el artículo 42 del Código Civil tal como éste rigió (y debe actualmente regir) durante toda la Monarquía Católica de España.
  - b) Que en consecuencia siga siendo prueba decisiva de acatolicidad romana la solemne declaración prestada, ante el Juez del Registro, de “no profesar la Religión del Estado” o – en otro caso– que se sume a tal declaración, en más, tan sólo el certificado librado por el Pastor de la Iglesia a que pertenece el declarante matrimoniante.
- 6º. – En orden a la Enseñanza:

Que los evangélicos españoles puedan tener sus escuelas, regentadas por Maestros nacionales de su elección, no siendo necesario para apertura y funcionamiento de las mismas el certificado “sobre conducta religiosa” a merced de los párrocos católico romanos; supliéndose tal certificado por las peticiones de los padres de los escolares o de los encargados de éstos, previa la exención señalada por el Concordato.
- 7º. – En orden a apertura, funcionamiento y cierre de Capillas:

Que las facultades de concesión y sanción dejen de estar en manos del poder de orden público o gubernativo y policiaco y se establezca la Jurisdicción y Competencias y Recursos adecuados con los derechos de “ser oído y defendido”, propios de todo sujeto administrativo y civil.
- 8º. – En orden a Cementerios:

Que se legisle sobre esta materia, para garantizar que cada cadáver evangélico reciba sepultura decorosa “no católico romana”, y el valor de los certificados de los Pastores a este respecto.
- 9º. – En materia o contenido de proselitismo:

Que se defina por Ley esta figura, su naturaleza, su penalidad, qué Tribunales han de entender en ella, sobre la base de la libertad “de expresión”, no limitada más que por la prohibición de “no atentar contra los principios fundamentales del Estado” (Artículo 12 de El Fuero y letra a del Artículo 1º reformado de la Ley 28 julio 1933 por Decreto 18 octubre de 1945).
- 10º. – En orden a reclutas “no católicos romanos”:



Que se legisle para que en todo caso queden exentos de asistencia y participación en actos y ceremonias del culto que no confiesan.

**11º.** – En el orden de “ediciones” y “publicaciones”:

Que se constituya por Ley una censura especial, civil, que entienda si tales publicaciones contrarían, contradicen la seguridad del Estado o atentan contra la Religión Oficial. Tal censura habrá de ser propia del Poder Temporal, independiente de la censura eclesiástica “católica romana”.

**12º.** – En orden a estudiantes y universitarios no católico romanos:

Legísele oportunamente para que nadie les denigre y su fe sea tomada en cuenta.

**13º.** – Respecto a Seminario Evangélico de Teología:

Que sea tolerado como una consecuencia lógica de la existencia de Iglesias evangélicas.

**14º.** – Respecto a pasaportes:

Que termine, Señor, esta discriminación tan hiriente y tan manifiesta, por la cual ha llegado ya a ser regla general que la Dirección General de Seguridad deniegue el pasaporte o los “visados de salida” a todos los que, siendo españoles, son Pastores evangélicos o son, “cristianos evangélicos españoles” notorios.

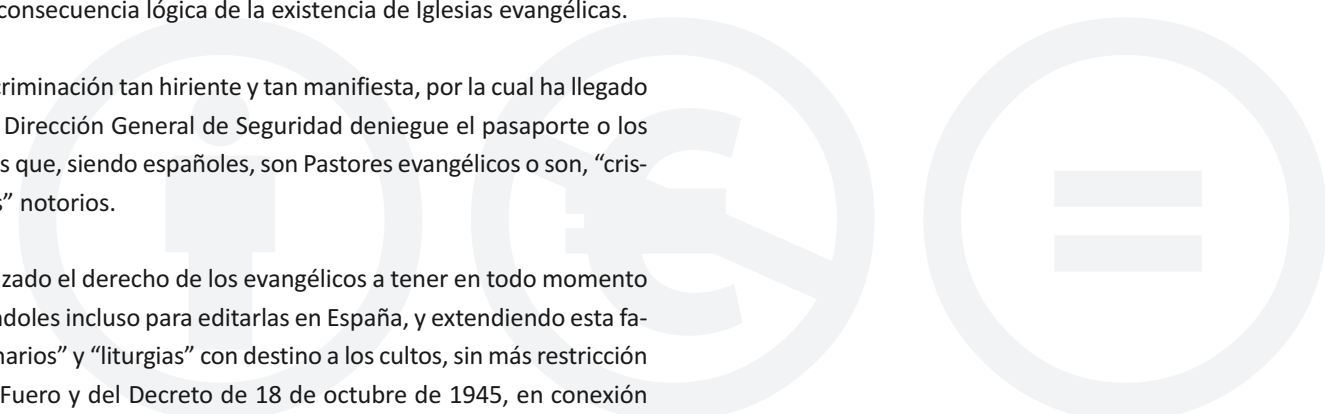
**15º.** – Respecto a la Biblia:

Que quede sentado y garantizado el derecho de los evangélicos a tener en todo momento existencia de Biblias, facultándoles incluso para editarlas en España, y extendiendo esta facultad y este derecho a “himanarios” y “liturgias” con destino a los cultos, sin más restricción que las de las normas de El Fuero y del Decreto de 18 de octubre de 1945, en conexión con la Ley de 28 de julio de 1933. Todo ello en la esfera del Poder Temporal, según el espíritu del propio Concordato cuyo Protocolo “reenvía” al Fuero la vigencia del Artículo 6º del mismo.

**16º.** – Que se adopten las medidas necesarias, en el orden administrativo o expedienta, para que los “auxilios sociales” lleguen a los evangélicos sin necesidad de certificados parroquiales o de conformidades prestadas por los Sacerdotes católico–romanos.

Nada más tenemos que añadir. Ahí quedan expuestas nuestras quejas, nuestras manifestaciones de protesta ante acusaciones gratuitas y malintencionadas, nuestra declaración solemne y sincera de los fines que perseguimos con nuestra labor en España, labor que en casi todos los casos va acompañada del dolor, del sufrimiento y de la persecución. También queda descrita, lo

más minuciosamente que nos ha sido posible, la libertad que tenemos en materia religiosa y la que no tenemos, y, por último, la tolerancia y la libertad que reclamamos para que nuestro apostolado espiritual pueda ser llevado a cabo dentro del más perfecto orden; para que sea respetada nuestra conciencia y, sobre todo, para que el sol de la comprensión y de la fraternidad pueda iluminar con sus potentes rayos a los 30 millones de españoles por cuya salvación luchamos y seguiremos luchando con todas nuestras fuerzas.



## Notas

- 1.– A. F. Bayarri. **El Protestantismo**. Madrid 1951, página 162.
- 2.– Jesús Simón. **¿Protestante?** S. I. Barcelona 1955.
- 3.– Este artículo volvió a publicarse el mes de febrero de 1958 en la revista de la Policía Armada y de Tráfico, Madrid.
- 4.– **El Alcázar**, *Ofensivas Masónicas y Comunistas*, Madrid, 3/2/58.
- 5.– **Arriba**, *Cantos de Sirena*, Madrid, 9/2/58.
- 6.– Escribimos en los primeros días de 1958.
- 7.– A. F. Bayarri. Obra citada, página 129.
- 8.– A. F. Bayarri. Obra citada, página 160.
- 9.– José L. Aranguren. **Catolicismo y Protestantismo como formas de existencia**. Segunda edición. Madrid 1957, página 228.
- 10.– Citado por Delpech en **Le Protestants en Espagne**.
- 11.– **Ecclesia**, Órgano de la Dirección Central de la Acción Católica Española. Madrid, 7 de septiembre de 1957, página 16.
- 12.– **El Ciervo**, número 61, enero 1958, Barcelona, página 8.
- 13.– Vicente Enrique Tarrancón, Obispo de Solsona. **La incógnita de la Juventud**. Madrid 1957, páginas 164 y 105.
- 14.– V. E. Tarrancón, obra citada, páginas 204, 193 y 29.
- 15.– Joaquín Calvo Sotelo. **La Muralla**. 13 edición, Madrid 1956, página 91.
- 16.– J. R. Torrens, pbro. **En torno a Aranguren y la autocrítica**. Publicaciones Cristiandad, Barcelona 1956.
- 17.– Lorenzo Gomis. **La Ciudad a medio hacer**. Ediciones Generales, Barcelona 1956.
- 18.– Rafael Vázquez Zamora. *Meditaciones sobre cosas de España y del alma*, en **España** de Tán-ger, el 30 de junio de 1957.
- 19.– Vicente E. Tarrancón, obra citada, páginas 204, 193 y 29.
- 20.– 1ª de Juan 3:18.
- 21.– Ezequiel 3:17–20.
- 22.– Génesis 4:9.
- 23.– **Los Suburbios**, confeccionado y adicionado con algunos anexos por el Rvdo. D. Rogelio Duocastella, secretario de la **Semana del Suburbio**, Barcelona 1957, página 12.
- 24.– Vicente E. Tarrancón, obra citada, página 222.
- 25.– Éxodo 20:4, Versión católica de Nacar–Colunga.
- 26.– Patrocinio García Barriuso, O. F. M. **Matrimonio Civil de Españoles dentro y fuera de España**. Tánger 1958, página 23.
- 27.– Patrocinio García, O. F. M., obra citada, página 25.
- 28.– Comentario práctico al Decreto de octubre de 1956, en la revista **LUZ Y VERDAD**, enero–febrero 1957, páginas 157–158.
- 29.– La carta en cuestión fue publicada en la revista **Ecclesia**, con fecha 6 de abril de 1957.
- 30.– **Ecclesia**, 18/1/58.
- 31.– F. Aredondo S. J., artículo citado.
- 32.– Ídem.
- 33.– Ídem.
- 34.– J. Smión, S. J. Obra citada, página 101.
- 35.– San Juan 15:19–20 y 16:2–3.
- 36.– Dr. D. Isidro Gomá y Tomás, ex–Cardenal–Arzobispo de Toledo. **La Familia**. Tercera edición, Barcelona 1940, página 335.
- 37.– Jaime Balmes. **El Protestantismo Comparado con el Catolicismo**. Tercera edición, Barcelona, 1849. Tomo segundo, páginas 240–246.
- 38.– Ídem.
- 39.– Lucas 9:54–56.
- 40.– **Ecclesia**, 8 de marzo de 1958, página 23.
- 41.– **Ecclesia**, 3 de agosto de 1957, página 23.
- 42.– **Ecclesia**, 6 de abril de 1957, página 21.
- 43.– **Ecclesia**, 1 de febrero de 1958, página 21.
- 44.– **Ecclesia**, 15 de febrero de 1958, página 21.
- 45.– **Ecclesia**, 14 de septiembre de 1957, página 19.
- 46.– **Ecclesia**, 23 de noviembre de 1957, página 23.
- 47.– **Ecclesia**, 1 de febrero de 1958, página 23.
- 48.– **Ecclesia**, 11 de enero de 1958, página 23.

49.– **Ecclesia**, 1 de febrero de 1958, página 24.

50.– **Ecclesia**, 22 de febrero de 1958, página 23.

51.– **Der Gärtner**, 35/63 y 42/64.

52.– Ídem.

53.– D. Fernández Suárez, *La Libertad de Conciencia*, en *Religión y Religiones*, enero–febrero 1956, páginas 22–23.

54.– Ídem.

